1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 21/02/2025
Entidad: Distrito Especial de Santiago de Cali
Número del proceso: 4171.010.32.1.144 - 2025
Organismo: Secretaría de Desarrollo Económico

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaría de Desarrollo económico, para la contratación del proceso competitivo “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 4, 8, 9 y Corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2025” en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo cona la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Desarrollo Económico a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para este análisis, es importante mencionar el Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", en lo que respecta a la creación del sector Administrativo, Desarrollo Económico y Turismo (Artículos de 153 a 161).

El Artículo 153. Creación del Sector Desarrollo Económico. Créase el sector Administrativo Desarrollo Económico y Turismo.

El Artículo 155. El sector tiene como misión desarrollar e implementar políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo económico del Municipio de Santiago de Cali, impactando favorablemente la promoción y desarrollo de las diferentes cadenas productivas o fomentando la creación de nuevas alternativas de negocio de la ciudad.

De igual forma, tiene como misión la promoción de la ciudad a nivel regional, nacional e internacional para fomentar el turismo y buscar la coordinación de los actores públicos y privados en beneficio de la colectividad.

El Artículo 159. Funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico. La Secretaría de Desarrollo Económico tendrá por funciones, las siguientes:

1. Liderar la Política de Desarrollo Económico del Municipio de Santiago de Cali.
2. Coordinar la articulación de los actores que participan en el desarrollo económico del Municipio de Santiago de Cali.
3. Definir los lineamientos para la competitividad, la productividad, la transferencia de conocimiento, la ciencia, tecnología e innovación, en los sectores estratégicos económicos del Municipio de Santiago de Cali.
4. Liderar la inclusión productiva de la población del Municipio Santiago de Cali.
5. Liderar el fortalecimiento del emprendimiento, las mipymes y las grandes empresas del Municipio de Santiago de Cali.
6. Determinar estrategias para incentivar el empleo, el emprendimiento y la generación de ingresos en el Municipio de Santiago de Cali.
7. Determinar estrategias para la formalización del empleo y de las unidades productivas.
8. Liderar estrategias para el desarrollo del mercado local, regional, nacional e internacional de los sectores estratégicos económicos del Municipio de Santiago de Cali.
9. Liderar estrategias que incentiven la mentalidad y cultura para el emprendimiento, exportación, productividad, innovación y la economía colaborativa.
10. Determinar y articular las estrategias de mercadeo y promoción para el posicionamiento del Municipio de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. Desarrollar estrategias para la promoción de los sectores económicos estratégicos del Municipio de Santiago de Cali.
12. Liderar la estrategia de atracción de inversión al Municipio de Santiago de Cali.
13. Liderar la implementación de estrategias de comercio colaborativo.
14. Orientar las estrategias que mejoren el entorno para hacer negocios en el Municipio de Santiago de Cali.
15. Elaborar e impartir lineamientos para la formación y capacitación para el trabajo y el emprendimiento de las personas en el Municipio de Santiago de Cali, en coordinación con los organismos competentes.
16. Proponer mecanismos de financiación, co-financiación y apoyo para el desarrollo económico del Municipio.
17. Administrar y mantener actualizada la información cuantitativa y cualitativa de desarrollo económico del Municipio.
18. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

A su vez, el artículo 161 del precitado decreto, establece como funciones de la Subsecretaría de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo, entre otras las siguientes:

- Desarrollar y ejecutar estrategias de formación y capacitación para la inserción laboral y el emprendimiento de las personas a los sectores económicos estratégicos, en coordinación con los organismos competentes.
- Desarrollar y ejecutar estrategias para la inserción laboral de las personas del Municipio de Santiago de Cali.
- Realizar acciones que faciliten la integración entre los centros de información para el empleo y las redes de emprendimiento con las empresas vinculadas a los sectores económicos estratégicos.
- Desarrollar estrategias para fortalecer el ciclo del desarrollo empresarial.
- Desarrollar programas de inclusión productiva.
- Desarrollar estrategias que fortalezcan el desarrollo del comercio local, regional, nacional e internacional.

El convenio que se pretende suscribir a partir del presente estudio previo está basado en fichas EBI, formuladas con los lineamientos del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024-2027, 'Cali, Capital Pacífica de Colombia', adoptado mediante el Acuerdo 0578 de 2024, el cual estableció dentro del PROPÓSITO 'CALI RECONCILIADA': "crear condiciones para superar las desigualdades y rupturas en pro de la reconciliación de Cali". Así mismo, como parte del RETO 'OPORTUNIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA' se buscará "promover

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer con libertad aquello que valoran y que gocen de una vida satisfactoria a través de un desarrollo social inclusivo y equitativo que provea de mejores oportunidades a todos los ciudadanos y les brinde las herramientas para auto realizar sus proyectos de vida". Y dentro de este, el PROGRAMA 'DESARROLLO PRODUCTIVO' espera "elevar la competitividad, productividad y formación del capital humano en la ciudad para adaptarnos a las tendencias del mercado global. Nos enfocaremos en aprovechar nuestras ventajas geográficas, así como nuestra diversidad cultural y productiva. Implementaremos programas de capacitación y educación para mejorar las habilidades de la fuerza laboral y promoveremos el desarrollo de sectores como el turismo, medios audiovisuales y tecnología, con miras a convertirnos en un Hub de inteligencia artificial. Además, fomentaremos la creación de empresas con modelos sostenibles y tecnológicos, apoyando tanto los nuevos emprendimientos como fortaleciendo el tejido empresarial existente. Así mismo, facilitaremos el acceso a financiación y promoveremos la integración entre pequeñas y grandes empresas mediante programas de encadenamientos productivos y mentorías. El objetivo final es generar empleo formal y promover un crecimiento económico sostenible." Para tal fin, se priorizará a las personas con mayor índice de vulnerabilidad

En ese orden de ideas, el presente proceso apunta al cumplimiento del siguiente indicador de producto 61020020018 "Personas formadas en competencias laborales para el cierre de brechas de capital humano" basado en el fortalecimiento de la empleabilidad de la población a través de procesos de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH).

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 4, 8, 9 y Corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2025.

Tabla 01. DEFINICIONES GENERALES

Termino/ Sigla	Definición
Reactivación económica	Se denomina reactivación económica al proceso mediante el cual se busca lograr que la economía de un país o de un lugar determinado tome buenos rumbos después de haberse sumergido en una crisis que afecta a la mayoría de la población.
Economía popular	La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas).
Presupuesto participativo	El presupuesto participativo es el proceso por medio del cual la ciudadanía, a través de la deliberación y la construcción de acuerdos con el Gobierno, asignan un porcentaje de los recursos del presupuesto a programas y proyectos que consideran prioritarios en armonía con el Plan de Desarrollo. Según lo dispuesto en los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley 1757 de 2015, son las entidades territoriales las obligadas a realizar ejercicios de presupuesto participativo, cuyos resultados son presentados ante los Consejos Regionales, Municipales y Locales de Planeación, según sea el caso, para su inclusión en el presupuesto institucional.
Empleabilidad	Conjunto de aptitudes y actitudes que permiten a una persona conseguir y conservar un empleo.
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.

Fuente: SECOP II, Banco de la República, DNP,

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes del mercado, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se encuentra en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (versión 14 del UNSPC) de la siguiente manera:

Tabla 02. CODIGOS UNSPC

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre de Producto
93141801	93	14	18	01	Servicios de promoción o planificación del empleo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

86101810	86	10	18	10	Capacitación en habilidades Personales
86111602	86	11	16	02	Servicios de educación de tiempo parcial para adultos
60106100	60	10	61	00	Materiales de enseñanza vocacional
81141601	81	14	16	01	Logística
80141607	80	14	16	07	Gestión de eventos

Fuente: CLASRIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

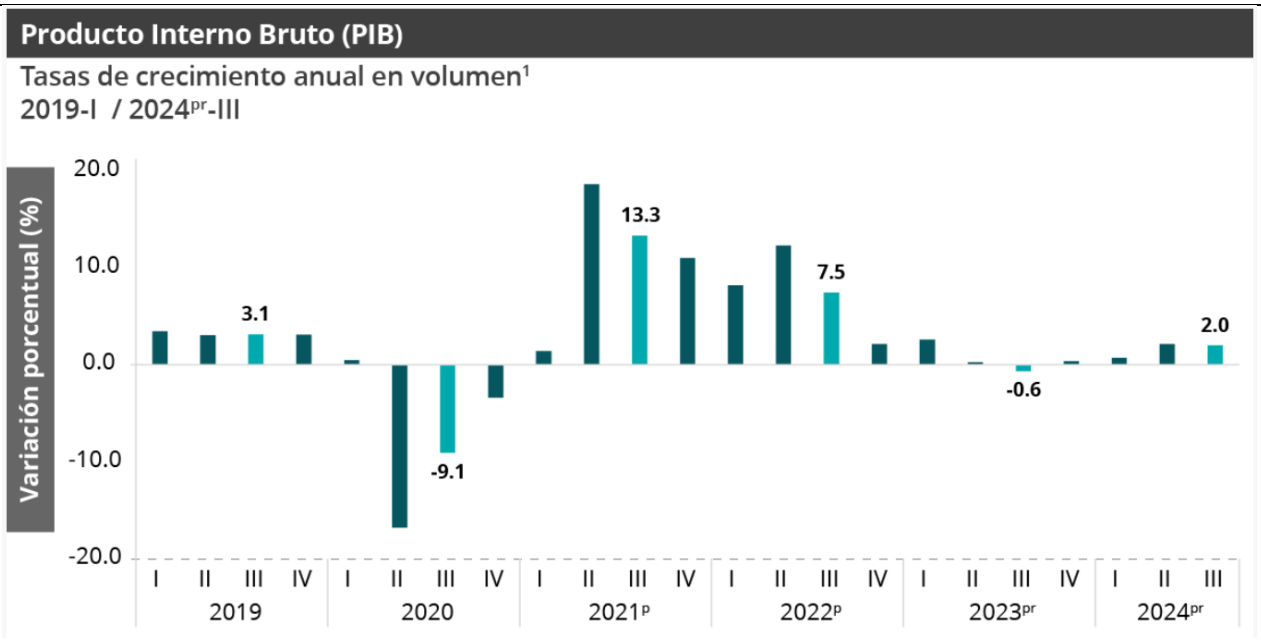
A continuación, se tienen en cuenta los aspectos económicos para el análisis del sector:

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno bruto – PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, creció un 2% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, PIB_T

A continuación, se presentan las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto para el tercer trimestre del año 2024:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar

Como se puede evidenciar, el Producto Interno Bruto crece 2% en el tercer trimestre del año 2024pr respecto al año 2022p, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

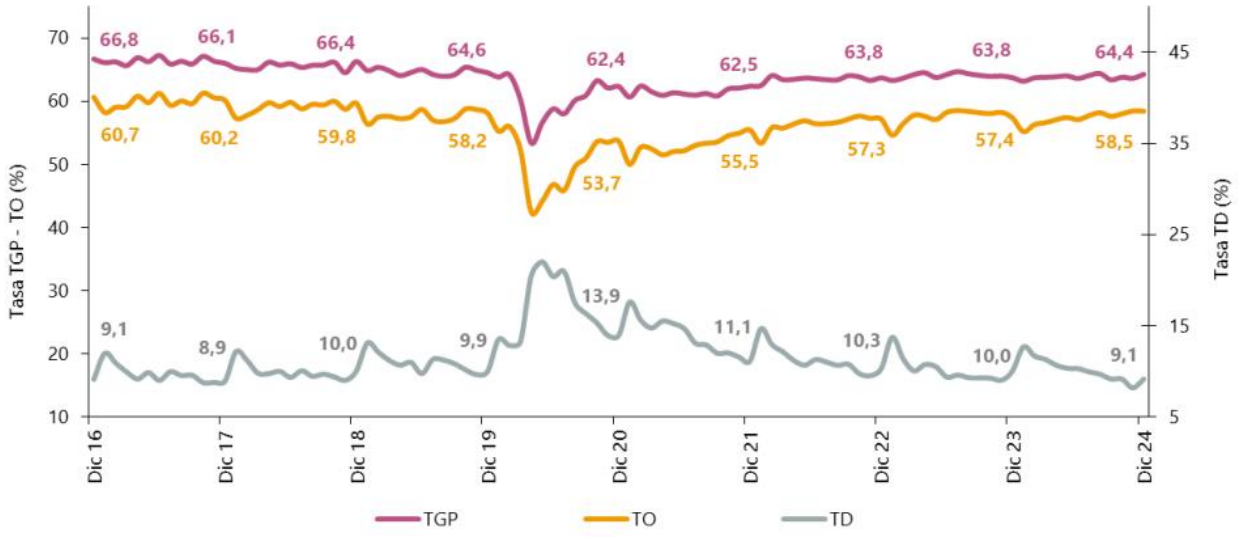
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

EMPLEO Y DESEMPLEO

Según el último boletín del mercado laboral presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En cuanto a la población ocupada según rama de actividad, en el 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.036 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (0,3 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,2 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2023 - 2024)

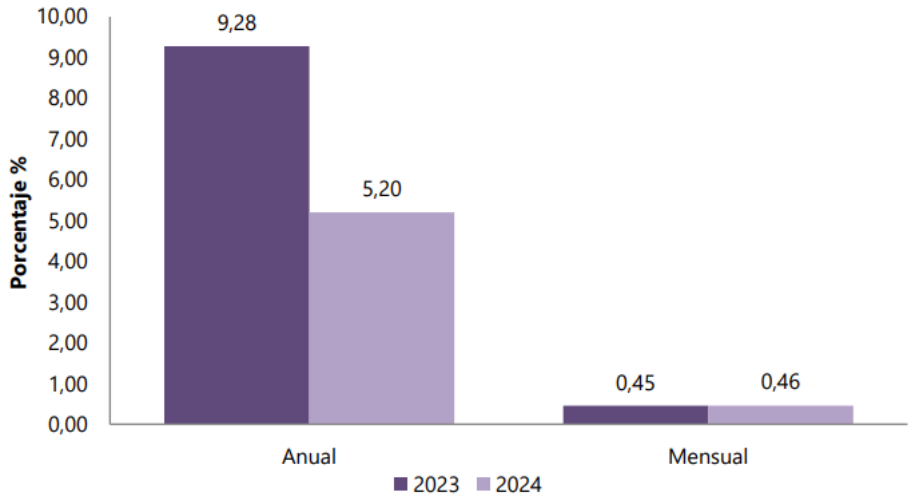
Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2023	Enero - Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.788**	**23.036**	**100**	**248**	
Industrias manufactureras	2.401	2.467	10,7	66	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.925	1.984	8,6	59	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.639	1.691	7,3	52	0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.020	4.056	17,6	36	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.738	2.771	12,0	33	0,1
Actividades inmobiliarias	275	305	1,3	30	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	589	602	2,6	13	0,1
Información y comunicaciones	403	406	1,8	3	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.280	3.283	14,3	3	0,0
Transporte y almacenamiento	1.706	1.708	7,4	2	0,0
Actividades financieras y de seguros	422	422	1,8	-1	0,0
Construcción	1.565	1.543	6,7	-23	-0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.797	7,8	-25	-0,1

Fuente: DANE

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con 9,28% en diciembre del 2023.



En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%).

Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 2. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Diciembre 2023 - 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Con este proyecto se busca beneficiar a 255 personas vulnerables para el fortalecimiento de competencias laborales a través de entidades idóneas en acompañamiento y asistencia técnica para el desarrollo humano de las personas con vulnerabilidad laboral de las Comunas 4, 8, 9 y Corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali.

Comuna 4

La comuna 4 ocupa el 3,7% del área total del Municipio de Santiago de Cali con 452,5 hectáreas, por debajo del promedio de hectáreas por comuna que es de 550. Limita al norte con la Comuna 2, al occidente con el centro de Cali y la zona industrial de San Nicolás, al sur con las comunas 8 y 7 y al oriente con la Comuna 5 y 7

Barrios:

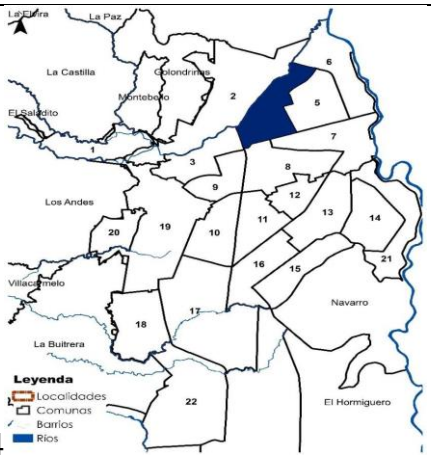
La comuna 4 está conformada por 20 barrios y 2 urbanizaciones y sectores, conformando el 8% del número total de barrios de la ciudad. Estas son:

- Jorge Isaac

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Santander
- Porvenir
- Las Delicias
- Manzanares
- Salomia
- Fátima
- Sultana-Berlín-San Fran-cisco
- Popular
- Ignacio Rengifo
- Guillermo Valencia
- La Isla
- La Merced
- Marco Fidel Suárez
- Evaristo García
- La Esmeralda
- Bolivariano
- Olaya Herrera
- Bueno Madrid
- Flora Industrial
- Calima
- La Alianza
- Industria de Licores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Mapa 1. Ubicación de la Comuna 4

Fuente: Elabora Centro de Inteligencia Económica y Competitividad CIEC. Secretaría de Desarrollo Económico de Cali con base en datos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DACP).

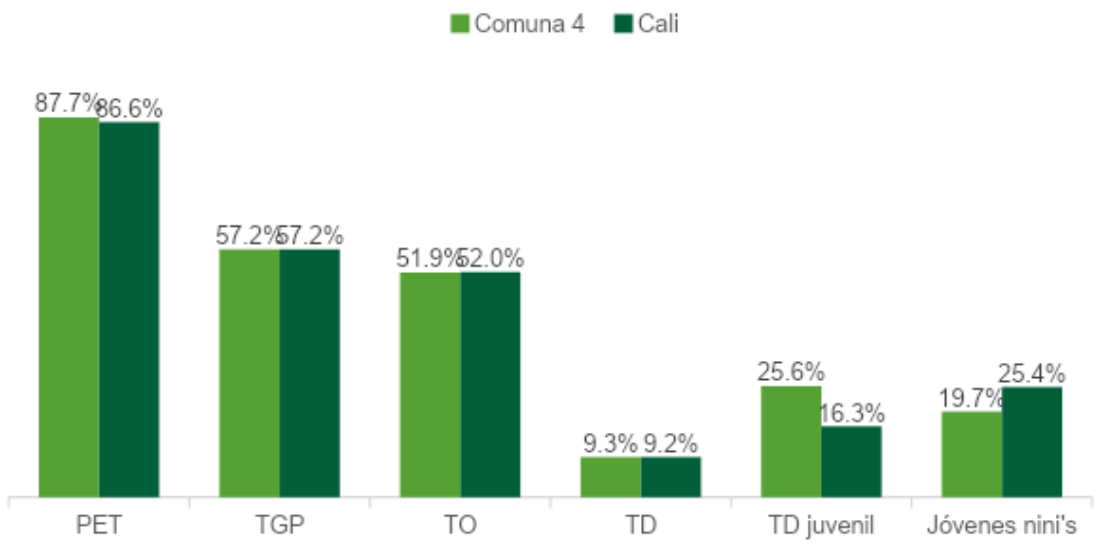
Mercado Laboral en la Comuna 4

De acuerdo con la información del CNPV-2018, el 87,7% de la población de la Comuna 4 se encuentra en edad de trabajar (PET), ligeramente superior comparado con el total de Cali (86,6%), lo que sugiere una menor presencia de población menor de 15 años en la comuna. La población económicamente activa (personas que se encuentran trabajando o en busca de trabajo) corresponde al TGP 57,2% de las personas mayores de 15 años en la comuna. Nótese que la presión demográfica que ejerce sobre el mercado laboral la población que participa de éste al interior de la Comuna 4 resulta igual comparada con Cali (57,2%).

Por otro lado, la tasa de ocupación de la Comuna 4 TO 51,9% es levemente inferior en comparación con Cali (52,0%). Para el caso de la tasa de desempleo, la Comuna 4 también ostenta niveles de desempleo similares comparado con Cali (9,3% versus 9,2% respectivamente).

Gráfico 1. Indicadores del mercado laboral

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Elabora Centro de Inteligencia Económica y Competitividad CIEC. Secretaría de Desarrollo Económico de Cali con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018), DANE.

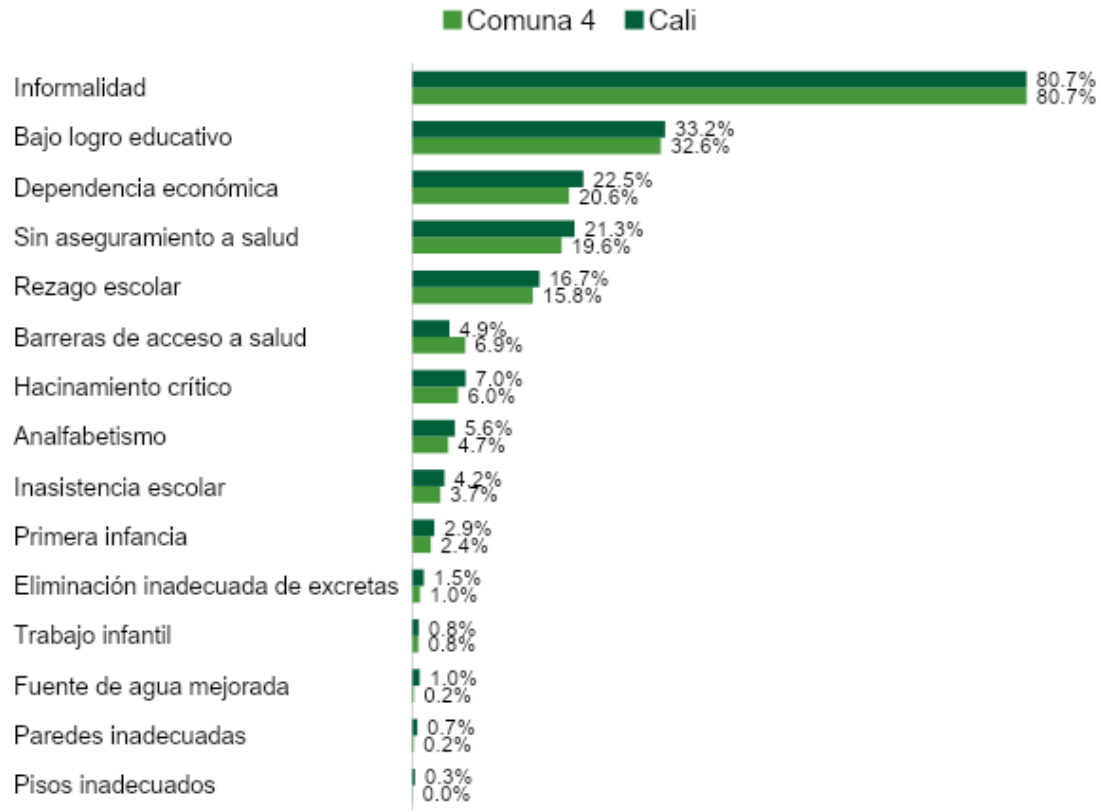
Para el caso de los jóvenes entre 15 y 29 años se tiene que en la Comuna 4 residen 971 jóvenes, de los cuales, el 25,6% no logra conseguir trabajo y el 19,7% no estudia ni trabaja (NINI). Nótese que la tasa de desempleo juvenil en la comuna es más alta en 9,3 p.p. frente a la del total de los jóvenes de Cali (16,3%), mientras que para los NINI la tasa en la comuna es menor en -5,7 p.p. comparada con la de Cali, la cual que llega a 25,4%.

Pobreza y Vulnerabilidad en la Comuna 4

De acuerdo con los datos del CNPV-2018, el 9,7% de la población de la Comuna 4 se encuentra en situación de pobreza multidimensional, lo que equivale a 4.389 personas. Al revisar el porcentaje de personas en esta situación en cada una de las 15 variables que conforman el índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el indicador con mayor incidencia es la informalidad, pues alrededor del 80% de la población pobre en esta comuna no cuenta con un trabajo formal. Esta proporción es igual a la presentada en Cali.

Gráfico 2. Porcentaje de personas por indicador del Índice de Pobreza Multidimensional IPM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Elabora Centro de Inteligencia Económica y Competitividad CIEC. Secretaría de Desarrollo Económico de Cali con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018), DANE.

Así mismo, los datos del CNPV 2018 del DANE, permitieron estimar el Índice de Condición Social (ICS), el cual es un indicador proxy de la capacidad de pago dado que mide de manera indirecta la pobreza monetaria, en la medida que relaciona el clima educativo del hogar y el hacinamiento crítico, variables que se correlacionan con los niveles de renta del hogar. En este sentido un 20,3% de la población en la comuna tiene muy baja capacidad de pago, ubicándose 1,3 p.p. por debajo de esta cifra para Cali (21,6%).

Comuna 8

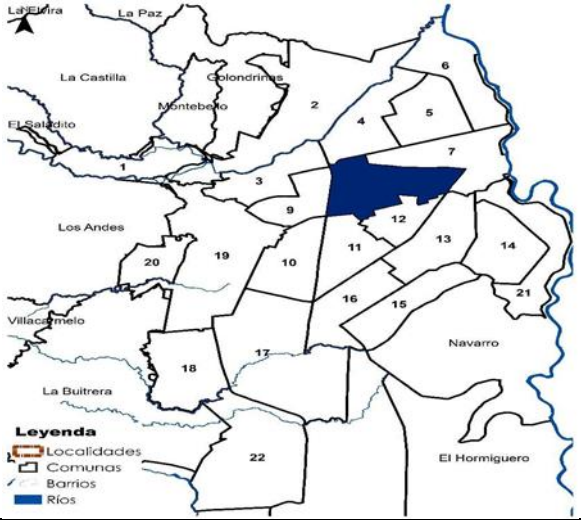
La Comuna 8 está conformada por 18 barrios, los cuales corresponden a:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Primitivo Crespo
- Simón Bolívar
- Saavedra Galindo
- Rafael Uribe Uribe
- Santa Mónica Popular
- La Floresta
- Benjamín Herrera
- Municipal
- Industrial
- El Troncal
- Las Américas
- Atanasio Girardot
- Santa Fe
- Chapinero
- Villa Colombia
- El Trébol
- La Base
- Urbanización La Nueva Base

Las viviendas de la comuna son predominantemente de estrato 3. La información del CNPV-2018 del DANE, permite observar que en la comuna 8 residen 80.023 personas, lo que equivale al 4,5% de la población de Cali.

Mapa 1. Ubicación de la Comuna 8



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

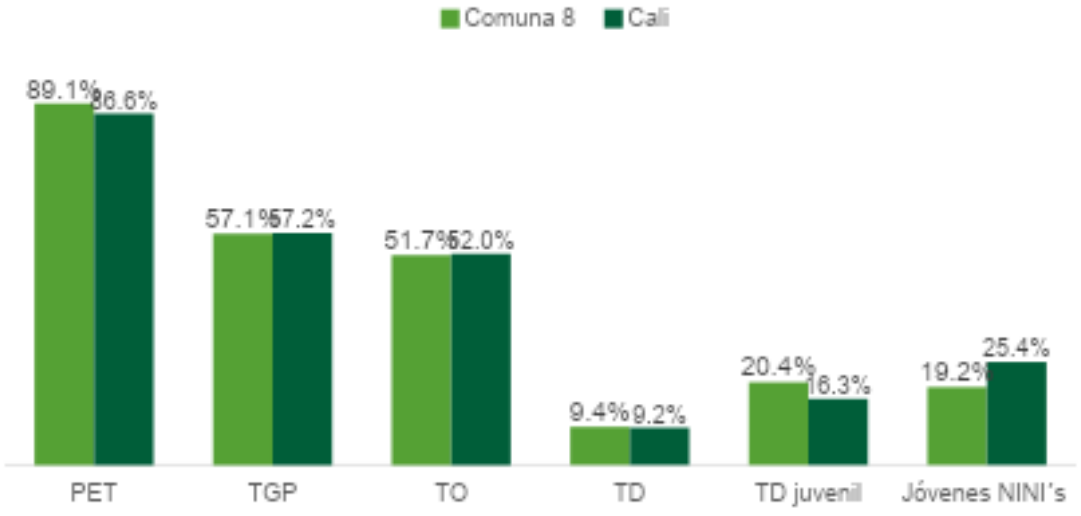
Fuente: Elabora Centro de Inteligencia Económica y Competitividad CIEC. Secretaría de Desarrollo Económico de Cali con base al Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DACP).

Mercado Laboral en la Comuna 8

De acuerdo con la información del CNPV-2018, el 89,1% de la población de la Comuna 8 se encuentra en edad de trabajar (PET), ligeramente superior comparado con el total de Cali (86,6%), lo que sugiere una menor presencia de población menor de 15 años en la comuna. La población económicamente activa (personas que se encuentran trabajando o en busca de trabajo) corresponde al TGP 57,1% de las personas mayores de 15 años en la comuna. Nótese que la presión demográfica que ejerce sobre el mercado laboral la población que participa de éste al interior de la Comuna 8 es ligeramente inferior si se le compara con Cali (57,2%).

Por otro lado, la tasa de ocupación de la Comuna 8 TO 51,7% es inferior en comparación con Cali (52,0%). Para el caso de la tasa de desempleo, la Comuna 8 ostenta superiores niveles de desempleo comparado con Cali (9,4% versus 9,2% respectivamente).

Gráfico 1. Indicadores del mercado laboral



Fuente: Elabora Centro de Inteligencia Económica y Competitividad CIEC. Secretaría de Desarrollo Económico de Cali con base en microdatos Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 DANE.

Para el caso de los jóvenes entre 15 y 29 años se tiene que en la Comuna 8 residen 1.705 jóvenes, de los cuales, el 20,4% no logra conseguir trabajo y el 19,2% no estudia ni trabaja (NINI). Nótese

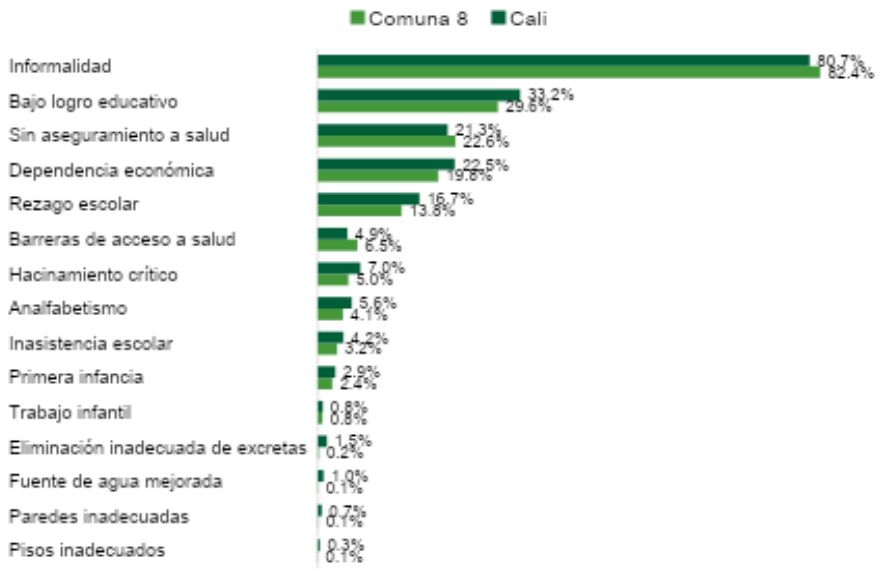
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que la tasa de desempleo juvenil en la comuna es más alta en 4,1 puntos porcentuales (p.p.) frente a la del total de los jóvenes de Cali (16,3%), mientras que para los NINI la tasa en la comuna es menor en -6,2 p.p. comparada con la de Cali la cual que llega a 25,4%.

Pobreza y Vulnerabilidad en la Comuna 8

De acuerdo con los datos del CNPV-2018, el 8,4% de la población de la Comuna 8 se encuentra en situación de pobreza multidimensional, lo que equivale a 6.747 personas. Al revisar el porcentaje de personas en esta situación en cada una de las 15 variables que conforman el índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el indicador con mayor incidencia es la informalidad, pues cerca del 82,4% de la población pobre en esta comuna se encuentra privada de un trabajo formal. Esta proporción es superior en 1,7 p.p. a la presentada en Cali.

Gráfico 2. Porcentaje de personas por indicador del índice de Pobreza Multidimensional IPM



Fuente: Elabora Centro de Inteligencia Económica y Competitividad CIEC. Secretaría de Desarrollo Económico de Cali con base al Censo Nacional de Población y Vivienda (2018), DANE.

Así mismo, los datos de CNPV-2018 del DANE, permitieron estimar el Índice de Condición Social (ICS), el cual es un indicador proxy de la capacidad de pago dado que mide de manera indirecta la pobreza monetaria, en la medida que relaciona el clima educativo del hogar y el hacinamiento crítico, variables que se correlacionan con los niveles de renta del hogar. En este sentido un 16,1%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de la población en la comuna tiene muy baja capacidad de pago, ubicándose 5,5 p.p. por debajo de esta cifra para Cali (21,6%).

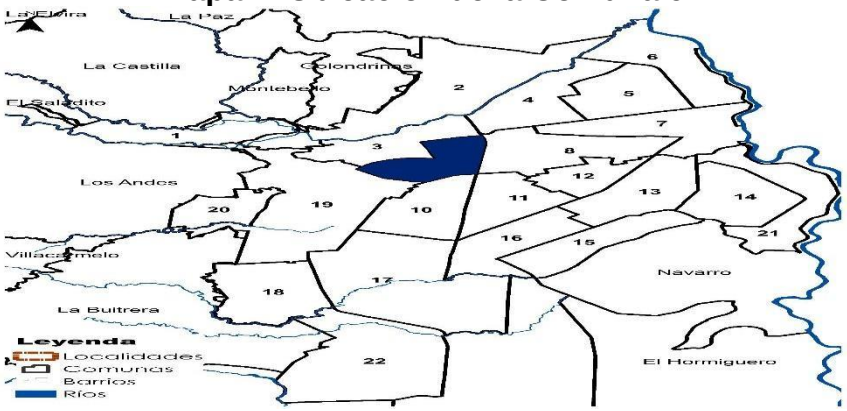
Comuna 9

La Comuna 9 está conformada por 10 barrios, los cuales corresponden a:

- Alameda
- Bretaña
- Junín
- Guayaquil
- Aranjuez
- Manuel María Buenaventura
- Santa Mónica Belalcázar
- Belalcázar
- Sucre
- Barrio Obrero

Las viviendas en esta comuna son predominantemente de estrato 3. De acuerdo con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) - 2018 del DANE, se tiene que en la comuna 9 residen 29.804 personas, lo que equivale al 1,7% de la población de Cali.

Mapa 1. Ubicación de la Comuna 9



Fuente: Elabora Centro de Inteligencia Económica y Competitividad CIEC Secretaría de Desarrollo Económico de Cali con base en datos de Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DACP).

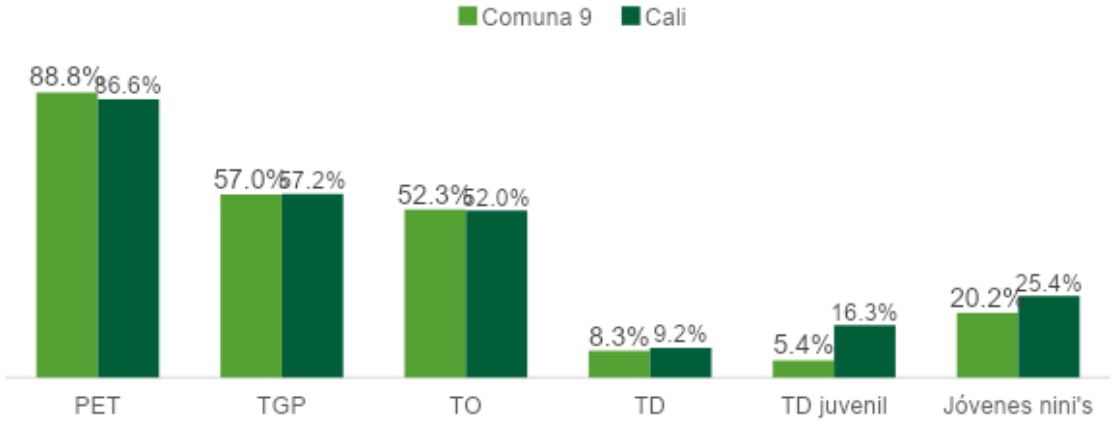
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mercado Laboral en la Comuna 9

De acuerdo con la información del CNPV-2018, el 88,8% de la población de la Comuna 9 se encuentra en edad de trabajar (PET), ligeramente superior si se compara con el total de Cali (86,6%), lo que sugiere una menor presencia de población menor de 15 años en la comuna. La población económicamente activa (personas que se encuentran trabajando o en busca de trabajo y que se representa en la Tasa Global de Participación (TGP)) corresponde al 57% de las personas mayores de 15 años en la comuna. Nótese que la presión demográfica que ejerce sobre el mercado laboral la población que participa de éste al interior de la Comuna 9 es ligeramente inferior si se le compara con Cali (57,2%).

Por otro lado, la tasa de ocupación de la Comuna 9 (TO) 52,3% es superior en comparación con Cali (52,0%). Para el caso de la tasa de desempleo (TD), la Comuna 9 ostenta inferiores niveles de desempleo comparado con Cali (8,3% versus 9,2% respectivamente).

Gráfico 1. Indicadores del mercado laboral



Fuente: Elabora
Centro de Inteligencia Económica y Competitividad CIEC. Secretaría de Desarrollo Económico de Cali con base en microdatos Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 DANE.

Para el caso de los jóvenes entre 15 y 29 años se tiene que en la Comuna 9 residen 535 jóvenes, de los cuales, el 5,4% no logra conseguir trabajo y el 20,2% no estudia ni trabaja (NINI). Nótese que la tasa de desempleo juvenil en la comuna es más baja en 10,9 puntos porcentuales (p.p.) frente a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la del total de los jóvenes de Cali (16,3%), mientras que para los NINI la tasa en la comuna es menor en 5,2 p.p. comparada con la de Cali que alcanza el 25,4%.

Pobreza y Vulnerabilidad en la Comuna 9

Según los datos del CNPV-2018, el 8,9% de la población de la Comuna 9 se encuentra en situación de pobreza multidimensional. Esta cifra equivale a 2.652 personas. Al revisar el porcentaje de personas en esta situación en cada una de las 15 variables que conforman el índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el indicador con mayor incidencia es la informalidad, pues cerca del 85% de la población pobre en esta comuna no cuenta con un trabajo formal. Esta proporción es superior en 4,7 p.p. a la presentada en Cali.

Gráfico 2. Porcentaje de personas por indicador del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)



Fuente: Elabora Centro de Inteligencia Económica y Competitividad CIEC. Secretaría de Desarrollo Económico de Cali con base en microdatos Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 DANE.

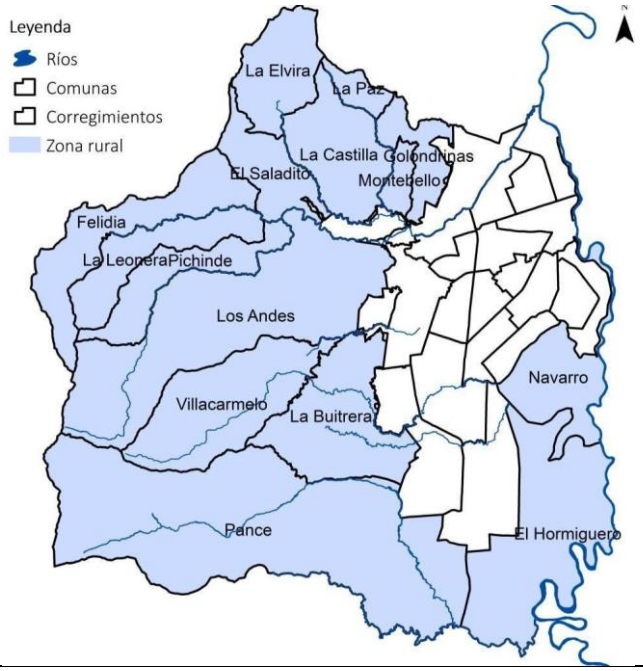
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Así mismo, los datos del CNPV 2018 del DANE, permitieron estimar el Índice de Condición Social (ICS), el cual es un indicador proxy de la capacidad de pago dado que mide de manera indirecta la pobreza monetaria, en la medida que relaciona el clima educativo del hogar y el hacinamiento crítico, variables que se correlacionan con los niveles de renta del hogar. En este sentido un 21% de la población en la comuna tiene muy baja capacidad de pago, ubicándose solo 0,6 p.p. por debajo de esta cifra para Cali (21,6%).

Corregimiento el Hormiguero

La zona rural de Cali está conformada por 15 corregimientos, los cuales corresponden a Los Andes, El Saladito, Montebello, La Castilla, Villacarmelo, La Buitrera, Felidia, La Elvira, La Paz, La Leonera, Pichindé, El Hormiguero, Navarro, Pance y Golondrinas. Las viviendas de la zona rural son predominantemente de estrato 1. La información del CNPV-2018 del DANE, permite observar que en los corregimientos residen 55386 personas, lo que equivale al 3,0% de la población de Cali.

Mapa 1.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

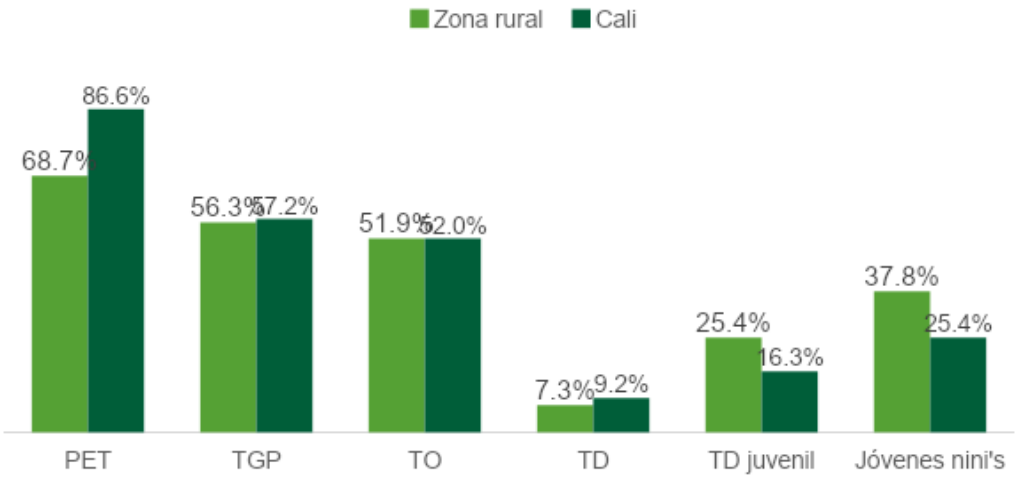
Perfil Sociolaboral de la Zona Rural

1. Mercado Laboral en la Zona Rural

De acuerdo con la información del CNPV-2018, el 68,7% de la población de la zona rural se encuentra en edad de trabajar (PET), muy por debajo de la observada para el total de Cali (86,6%), lo que sugiere una mayor presencia de población menor de 15 años en la zona rural. La población económicamente activa (personas que se encuentran trabajando o en busca de trabajo) corresponde al 56,3% de las personas mayores de 15 años. Nótese que la presión demográfica que ejerce sobre el mercado laboral la población que participa es ligeramente inferior con respecto a Cali (57,2%).

Por otro lado, la tasa de ocupación de la zona rural es 51,9%, superior en comparación con Cali (52,0%). Para el caso de la tasa de desempleo, la zona rural ostenta niveles inferiores de desempleo en comparación con Cali (7,3% versus 9,2% respectivamente).

Gráfico 1. Indicadores del mercado laboral



Fuente: Elabora Centro de Inteligencia Económica y Competitividad CIEC. Secretaría de Desarrollo Económico de Cali con base en microdatos Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 DANE.

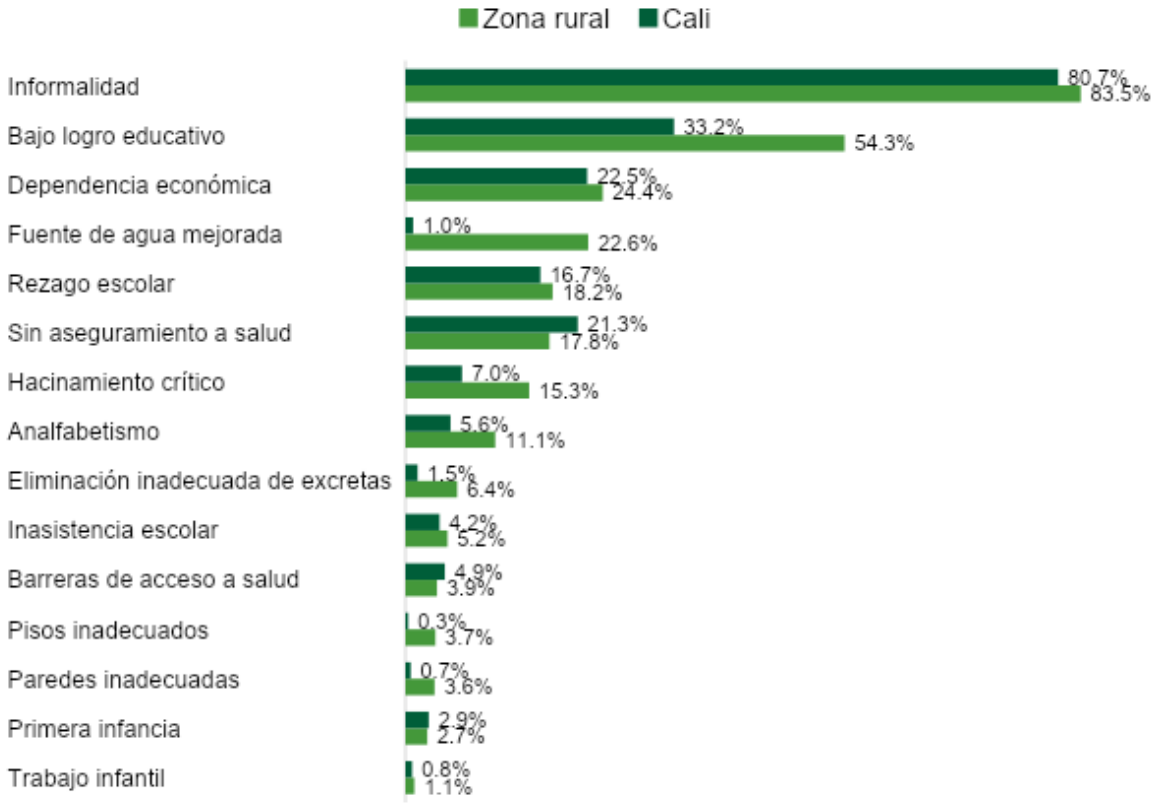
Para el caso de los jóvenes entre 15 y 29 años se tiene que en la zona rural residen 19431 jóvenes, de los cuales, el 12,5% no logra conseguir trabajo y el 37,8% no estudia ni trabaja (NINI). Nótese que la tasa de desempleo juvenil en la zona rural es más baja frente a la del total de los jóvenes de Cali (16,3%), mientras que para los NINI la tasa ocurre lo contrario (25,4%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2.2. Pobreza y Vulnerabilidad en la Zona Rural

De acuerdo con los datos del CNPV-2018, el 20,2% de la población de la zona rural se encuentra en situación de pobreza multidimensional, lo que equivale a 11.077 personas. Casi 10 puntos porcentuales por encima del total de Cali.

Gráfico 2. Porcentaje de personas por indicador del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)



Fuente: Elabora Centro de Inteligencia Económica y Competitividad CIEC. Secretaría de Desarrollo Económico de Cali con base en microdatos Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 DANE.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Aspectos regulatorios de la contratación:

- Sección 6 del Decreto 1082 de 2015 denominado “análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales”.
- Decreto 092 de 2017, los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

 Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Por otra parte, el Decreto 092 de 2017 establece:

- “ARTÍCULO 6o. PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial, son aplicables a la contratación a la que hace referencia el presente decreto.

- ARTÍCULO 7o. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a la publicidad son de obligatorio cumplimiento, por lo cual, la actividad contractual y los Documentos del Proceso de qué trata el presente decreto deberán ser objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Adicionalmente, la entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a la Entidad Estatal, y esta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.

- ARTÍCULO 8o. APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a las normas generales aplicables a la contratación pública excepto en lo reglamentado en el presente decreto.

- ARTÍCULO 9o. REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL SECOP. Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el presente decreto deberán estar registradas en el SECOP, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales.

- ARTÍCULO 10. EXCLUSIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). Las Entidades Estatales no requerirán la inscripción de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el RUP para la contratación a la que hace referencia el presente decreto."

- El artículo 355 de nuestra Constitución Política establece: "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998, respecto a los convenios de asociación señala lo siguiente:

- "ARTICULO 96. CONSTITUCION DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS CON PARTICIPACION DE PARTICULARES. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

- Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. (…)” .

- (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007

- Decreto 516 de 2016 por el cual se determina la Estructura de la Administración Central y las funciones de su dependencia.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

N/A

5.5. DOCUMENTOS TIPO

N/A

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

N/A

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

N/A

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Este proyecto tiene criterios de inclusión social, debido a que, tiene como alcance, dinamizar el mercado laboral de Cali a través del fortalecimiento de la empleabilidad a 236 personas económicamente activas con vulnerabilidad laboral, por medio proceso de formación en competencias laborales con enfoque diferencial y de género.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

N/A

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

N/A

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Desarrollo Económico de Santiago de Cali, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el programas que dinamicen el mercado laboral de Cali a través del fortalecimiento de la empleabilidad a personas económicamente activas con vulnerabilidad laboral, por medio proceso de formación en competencias laborales con enfoque diferencial y de género.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

La Secretaría de Desarrollo Económico para el año 2024 adjudicó un contrato similares a “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 4, 8, 9 y Corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2025”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Como se muestra a continuación:

Vigencia	Número de contrato	Modalidad de contratación	Nombre de contratista	Objeto	Valor total	Fecha de terminación
2024	4171.010.32.1.089	Decreto 092 de 2017	Asociación Impacto Integral	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de un programa de empleabilidad para personas vulnerables económicamente activas de las Comunas 12 y 20.	952.539.990	15/12/2024

Para el año 2023, la Secretaría de Desarrollo Económico adjudicó tres contratos similares a "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 4, 8, 9 y Corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2025"

Como se muestra a continuación:

Vigencia	No. contrato	Modalidad de Contratación	Objeto	Valor total	Fecha de Terminación
2022	4171.010.27.1.003	Régimen especial	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS VULNERABLES ECONÓMICAMENTE ACTIVAS A TRAVES DE PROCESOS DE FORMACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y GESTION PARA LA VINCULACION LABORAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	$ 1.814.679.400	31/10/2022
2022	4171.010.27.1.010	Régimen especial	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS VULNERABLES ECONÓMICAMENTE ACTIVAS DE LAS COMUNAS 15 20 Y 21 A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO Y GESTIÓN PARA LA VINC	$ 535.283.894	15/11/2022
2022	4171.010.27.1.013 DE 2022	Régimen especial	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el desarrollo de un programa de empleabilidad para personas vulnerables económicamente activas de las Comunas 10 12 y 19 a través de procesos de formación en competencias laborales con enfoque diferencial de género y generacional y su g	$ 542.616.883	15/11/2022

En cuanto a la vigencia 2022, la Secretaría de Desarrollo Económico adjudicó dos contratos relacionados con "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 4, 8, 9 y Corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2025"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Vigencia	No. Proceso	Modalidad de Contratación	Objeto	Fecha Inicio	Valor total	Fecha de Terminación
2021	4171.010.32.1.057 de 2021	Régimen especial	Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos para el desarrollo de un programa de empleabilidad con enfoque de formación como técnicos laborales por competencias como auxiliares administrativos a. víctimas del conflicto armado para su inserción laboral y generación de ingresos; lo anteri	29/03/2021	$ 393.340.625	30/11/2021
2021	4171.010.32.1.150 de 2021	Régimen especial	Desarrollar una estrategia de empleabilidad para 660 personas económicamente activas con vulnerabilidad laboral a través de un enfoque de formación en competencias laborales cumpliendo con las necesidades del mercado en áreas afines al sector BPO (Servicio al Cliente Agente de Contact Center y/o V	14/09/2021	$ 968.131.500	15/12/2021

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 03 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con la contratación para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 4, 8, 9 y Corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2025.

Tabla 03. contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato X
Vigencia	2022	2023	2024
Número de proceso	4171.010.32.1.096-2022	4171.010.27.1.004-2023	4171.010.32.1.089
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2891902&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4013681&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6059177&isFromPublicArea=True&isModal=False
Modalidad de selección	Régimen Especial	Régimen Especial	Régimen Especial
Cantidad de oferentes	Uno (1)	Cinco (5)	Nueve (9)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de un programa de empleabilidad para personas vulnerables económicamente activas de las comunas 15, 20 y 21, a través de procesos de formación en competencias laborales con enfoque diferencial de género y gestión para la vinculación laboral en el distrito de Santiago de Cali.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de un programa de empleabilidad para personas vulnerables económicamente activas, a través de procesos de formación en competencias laborales y gestión para la vinculación laboral en el distrito de Santiago de Cali.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de un programa de empleabilidad para personas vulnerables económicamente activas de las Comunas 12 y 20, a través de procesos de formación en competencias laborales con enfoque diferencial de género y gestión para la vinculación laboral en el distrito de Santiago de Cali
Valor del contrato	$ 448.000.000	$934.409.500	$952.539.990
Proveedor	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	ASOCIACIÓN IMPACTO INTEGRAL	ASOCIACIÓN IMPACTO INTEGRAL
Plazo del contrato	180 (Días)	255 (Días)	210 (Días)
Forma de pago	-Primer desembolso equivalente al (18%). -Segundo desembolso equivalente al (44,5%). -Tercer y último desembolso equivalente al (37,5%).	-Primer desembolso equivalente al (30%). -Segundo desembolso equivalente al (40%). -Tercer y último desembolso equivalente al (30%).	-Primer desembolso equivalente al (14%). -Segundo desembolso equivalente al (45%). -Tercer y último desembolso equivalente al (41%).
Experiencia exigida	Se debe acreditar a través de tres (03) contratos celebrados y debidamente ejecutados. Al menos uno de los contratos aportados no podrá ser inferior al 50% del valor del presupuesto oficial. La sumatoria del total de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor presupuesto oficial.	La experiencia se debe acreditar a través de TRES (03) certificaciones de contratos y/o convenios celebrados y debidamente ejecutados. Al menos una (01) de las certificaciones presentadas deberá acreditar experiencia relacionada con formación para el trabajo en mínimo uno (01) de los siguientes enfoques de formación:	El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con procesos de formación para el trabajo/empleo a través de hasta dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben encontrarse ejecutoriadas a la publicación del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			-Técnico Laboral por Competencias en Contabilidad. -Servicio al cliente con énfasis en bilingüismo en inglés, aumentando un nivel de manejo del idioma de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia. -Fortalecimiento de habilidades blandas complementarias de acuerdo con las necesidades del mercado laboral.	Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: ✓ Se deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación en mesa y bar, belleza, estética, serigrafía, artesanía y gastronomía, o similares. (Lo anterior se puede demostrar con uno o ambos contratos).
	Códigos UNSPSC	86111602 servicios de educación de tiempo parcial para adultos 93141801 servicios de promoción o planificación del empleo 86101810 capacitación en habilidades personales 60106100 materiales enseñanza vocacional	80141607 gestión de Eventos 86111602 servicios de Educación de tiempo parcial para adultos 86101810 capacitación en Habilidades Personales 81141601 logística 93141801 servicios de promoción o planificación del empleo 86111600 educación de adultos 80141902 reuniones y eventos	80141607 gestión de Eventos 86111602 servicios de Educación de tiempo parcial para adultos 86101810 capacitación en Habilidades Personales 81141601 logística 93141801 servicios de promoción o planificación del empleo 60106100 Material de enseñanza vocacional
	Garantías exigidas	-Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. -Cumplimiento. -Responsabilidad civil extracontractual.	-Cumplimiento -Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales -Calidad del Servicio. -Responsabilidad civil extracontractual.	-Cumplimiento -Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales -Calidad del Servicio. -Responsabilidad civil extracontractual.
	- Criterios de evaluación	- Evaluación jurídica y financiera – habilitante. - Valor agregado en la propuesta económica. - Valor agregado al proyecto. - -Valor agregado en inclusión social	- Evaluación jurídica y financiera – habilitante. - Valor agregado en la propuesta económica. - Valor agregado en condiciones del proyecto.	- Evaluación jurídica y financiera – habilitante. - Valor agregado en la propuesta económica. - Valor agregado en condiciones del proyecto.

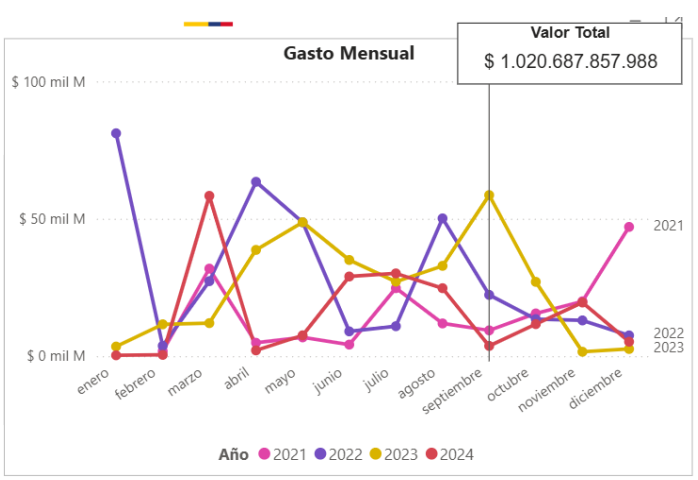
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

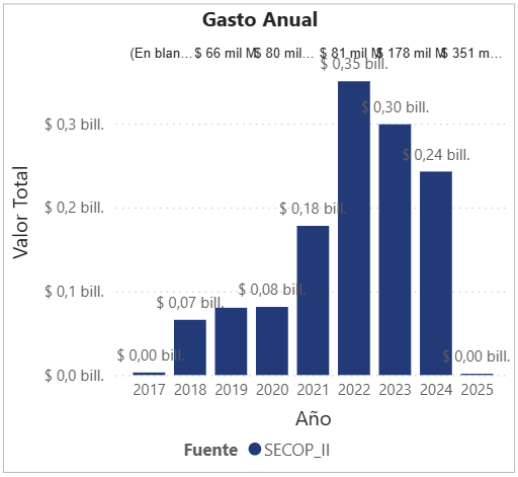
		-Valor agregado en inclusión social	-Valor agregado en inclusión social

Fuente: SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Acontinuación, se presenta el gasto promedio generado en contratación por parte del Distrito de Santiago de Cali con ESALES, para los años de 2021 a 2024 (Gasto mensual) y de 2017 a 2024 (Gasto Anual), enfocados en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio:

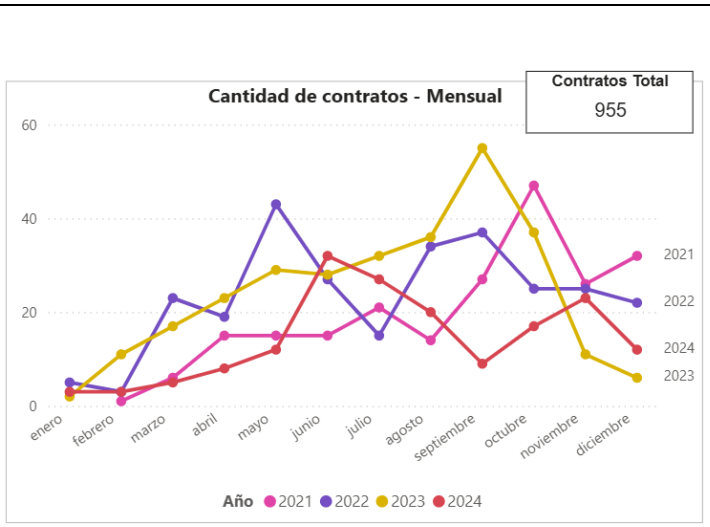


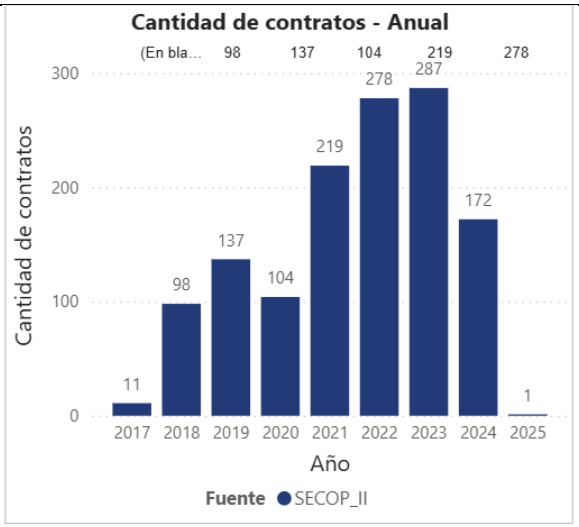


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia compra eficiente – SECOP II

Acontinuación, se evidencia que entre los años 2021 y 2024 se adjudicaron 955 contratos con ESALES en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio. Adicionalmente, el número de contratos por año desde el 2017 al 2024:

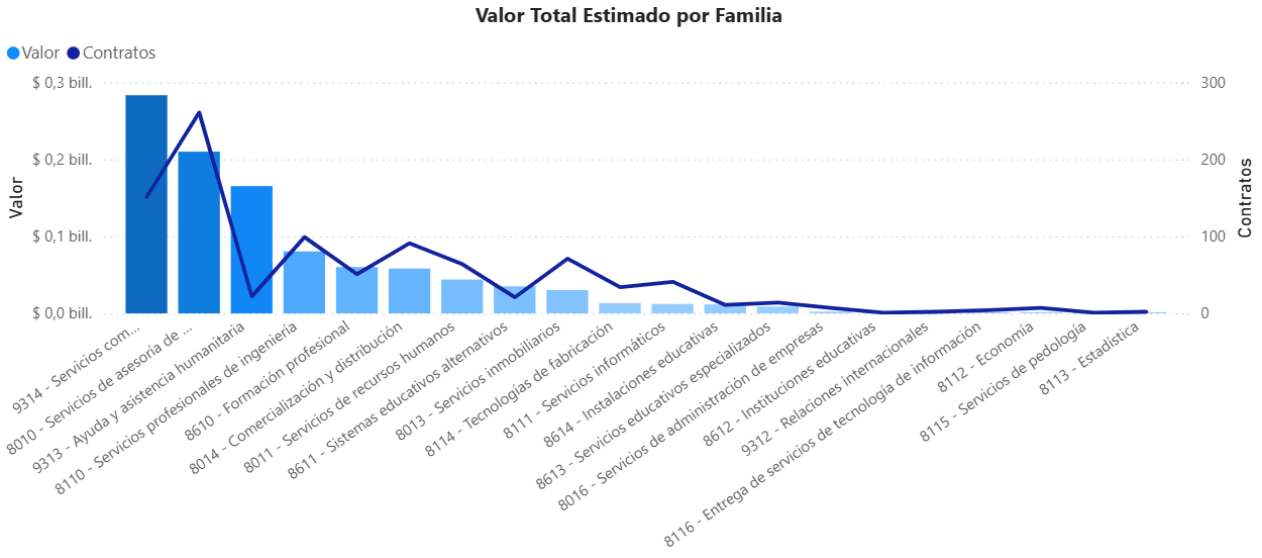
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia compra eficiente – SECOP II

Se muestra el valor total estimado por familia (UNSPSC) y el número de contratos adjudicados:



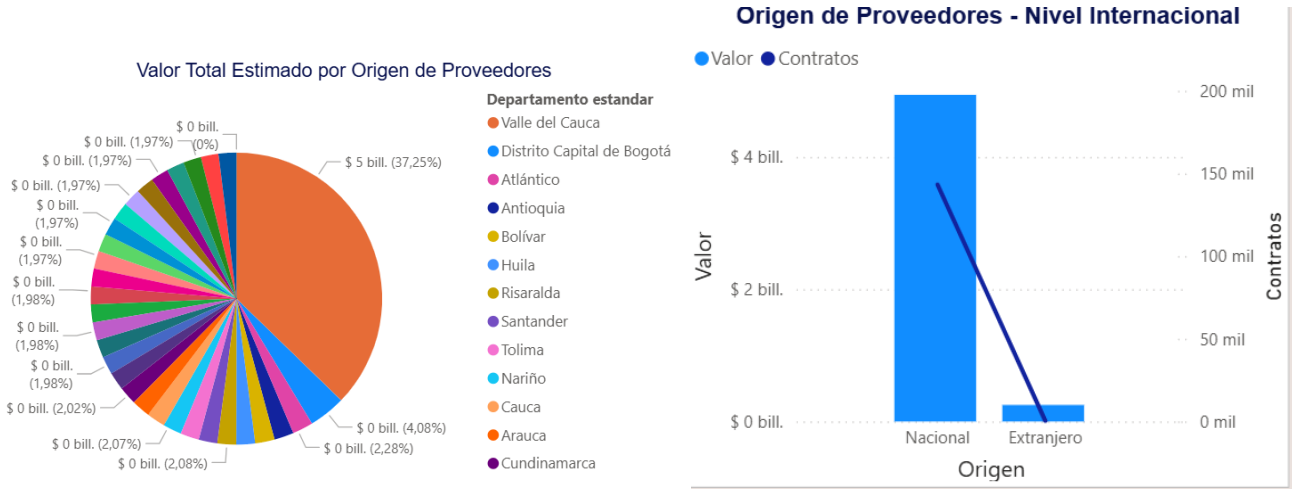
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9314 - Servicios comunitarios y sociales	53	$ 45.692.836.587	4,48%	33	$ 87.292.339.395	8,55%	24	$ 88.957.155.344
8010 - Servicios de asesoría de gestión	81	$ 93.162.859.492	9,13%	89	$ 82.625.957.716	8,10%	42	$ 21.200.105.052
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	8	$ 127.782.986.433	12,52%	7	$ 23.946.523.496	2,35%	1	$ 130.000.000
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	31	$ 22.792.382.485	2,23%	28	$ 35.301.185.947	3,46%	9	$ 6.388.538.564
8610 - Formación profesional	16	$ 11.814.019.952	1,16%	8	$ 2.848.732.669	0,28%	13	$ 5.626.872.614
8014 - Comercialización y distribución	19	$ 12.469.366.368	1,22%	28	$ 15.274.778.637	1,50%	22	$ 22.381.738.305
8011 - Servicios de recursos humanos	15	$ 10.751.621.259	1,05%	27	$ 24.095.353.118	2,36%	13	$ 2.555.172.245
8611 - Sistemas educativos alternativos	10	$ 8.210.906.111	0,80%	4	$ 3.929.974.466	0,39%	1	$ 16.834.533.598
8013 - Servicios inmobiliarios	14	$ 7.756.533.343	0,76%	29	$ 11.589.169.863	1,14%	24	$ 10.272.080.567
8114 - Tecnologías de fabricación	10	$ 2.410.464.044	0,24%	8	$ 1.787.917.537	0,18%	6	$ 4.929.670.209
8111 - Servicios informáticos	11	$ 2.821.191.883	0,28%	14	$ 2.919.844.954	0,29%	6	$ 4.635.739.148
8614 - Instalaciones educativas	1	$ 205.952.705	0,02%	5	$ 6.124.832.994	0,60%	3	$ 4.509.793.600
Total	278	$ 350.613.480.402	34,35%	287	$ 299.295.581.475	29,32%	171	$ 192.720.179.342

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia compra eficiente – SECOP II

Se puede apreciar el origen de proveedores contratados por el Distrito de Santiago de Cali en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio y la modalidad de selección:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia compra eficiente – SECOP II

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla No. 04 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la contratación en mención, para las vigencias:

Tabla 04: contratos adelantados por otras Entidades Estatales

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2024	2021	2023
Número de proceso	CD-SEGD-CONVINT-001-2024	4600090496 DE 2021	INVITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023 - SEC. MUJERES Y F.
Link del proceso	file:///C:/Users/acost/Downloads/CLAUSULADO%20Y%20LINEAMIENTOS%20GENERALES%20CONVENIO%20INTERADMINISTRATIVO.pdf	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad de selección	Régimen Especial	Régimen Especial	Régimen Especial
Cantidad de oferentes	Uno (1)	Seis (6)	Uno (1)
Objeto contractual	aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y logísticos para generar capacidades locales, a través de la formación del capital social cualificado en oficios asociados a la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios	Convenio de asociación para implementar estrategias formativas y permanencia de las mujeres en el sistema educativo y favorecer la transformación de patrones culturales sexistas.	Convenio de asociación para promover el emprendimiento y la empleabilidad de las mujeres barranqueñas, a través de capacitaciones y formación empresarial.
Valor del contrato	$1.604.524.000	$264.662.970	$258.522.200
Proveedor	Escuela taller Cartagena de indias - ETCAR	Asociación con pasión	Corporación acciones de paz
Plazo del contrato	10 (meses)	7 (meses)	3 (meses)
Forma de pago	-Primer desembolso del 40% del valor del presupuesto del Municipio. - Segundo desembolso del 20% del valor del presupuesto del Municipio. - Tercer desembolso del 30% del valor del presupuesto del Municipio. - Cuarto desembolso del 10% del valor del presupuesto del Municipio.	-Primer desembolso del 20% del valor del presupuesto del Municipio. - Segundo desembolso del 35% del valor del presupuesto del Municipio. - Tercer desembolso del 35% del valor del presupuesto del Municipio. - Cuarto desembolso del 10% del valor del presupuesto del Municipio.	-Primer desembolso del 40% del valor del aporte del distrito. - Segundo desembolso del 50% del valor del aporte del distrito. - Tercer desembolso del 10% del valor del aporte del distrito.
Experiencia exigida	La ETCAR es una entidad con más de 31 años de experiencia y ha formado a más de 7.519 jóvenes quienes hoy en día están capacitados como oficiales	El proponente deberá acreditar mediante certificados experiencia, hasta tres (3) contratos /	Tres (3) contratos y/o convenios celebrados con entidades públicas y/o privadas de orden nacional o local,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		especializados, con una alta aceptación en el mercado laboral.	convenios ejecutados cuyo objeto, alcance o actividades contemple lo relacionado con el objeto del convenio. La sumatoria de la experiencia acreditada en la ejecución de los contratos o convenios deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV dispuesto para este convenio.	cuyos objetos o actividades específicas estén relacionados con el objeto en mención.	
	Códigos UNSPSC	86101800 entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra. 86111600 - Educación de adultos.	80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios. 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no – científica. 86121500 - Escuelas elementales y secundarias. 93141500 - Desarrollo y servicios sociales.	86101810 capacitación en habilidades personales 60105302 materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas	
	Garantías exigidas	-Cumplimiento 10 % del Convenio. -Pago de salarios y prestaciones sociales 5% del Convenio.	-Cumplimiento 10 % del Convenio. -Pago de salarios y prestaciones sociales 5% del Convenio.	-Cumplimiento 10 % del Convenio. -Pago de salarios y prestaciones sociales 10% del Convenio. -Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV) -De buen manejo de los recursos del Distrito (40% del 1er desembolso) -Calidad del servicio 10% del valor de Convenio.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

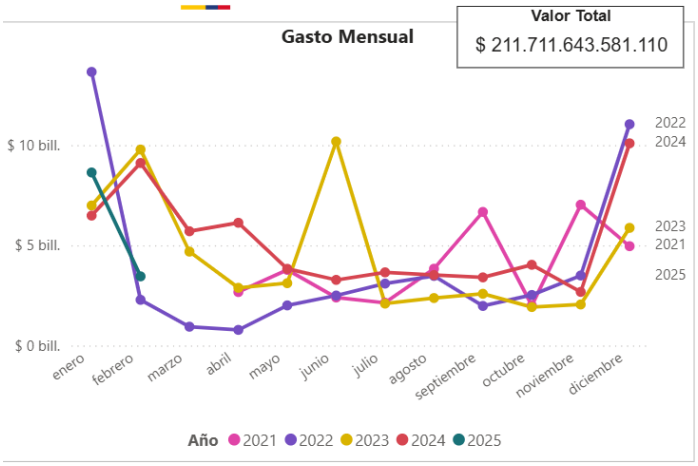
			-Calidad de los bie-nes (10%)
Criterios de evaluación	Evaluación de factores habilitantes: -Capacidad jurídica -Requisitos de orden técnico -Requisitos financieros	Criterios habilitantes: Capacidad jurídica Experiencia Capacidad Financiera y organizacional Técnicos Adicionalmente, se tienen los siguientes criterios ponderables: 1. Valor total del aporte del asociado. 2. Calidad: 2.1 Estrategia de seguimiento a las mujeres graduadas. 2.2 Propuesta de material didáctico. 2.3 Más sesiones de sensibilización.	Evaluación de factores habilitantes: -Capacidad jurídica -Requisitos de orden técnico -Requisitos financieros

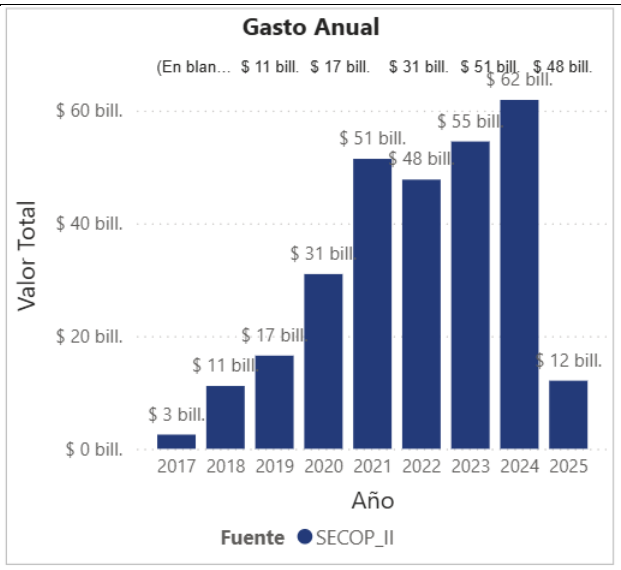
Fuente: Secop II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Acontinuación, se presenta el gasto promedio generado en contratación por entidades diferentes al Distrito de Santiago de Cali con ESALES, para los años de 2021 a 2024 (Gasto mensual) y de 2017 a 2024 (Gasto Anual), enfocados en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio:

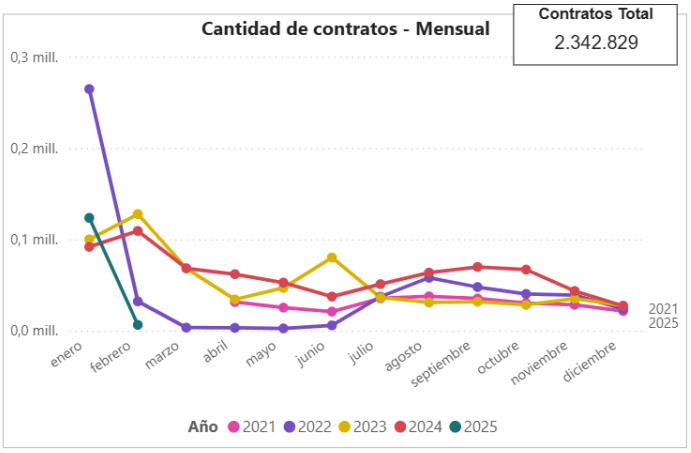
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

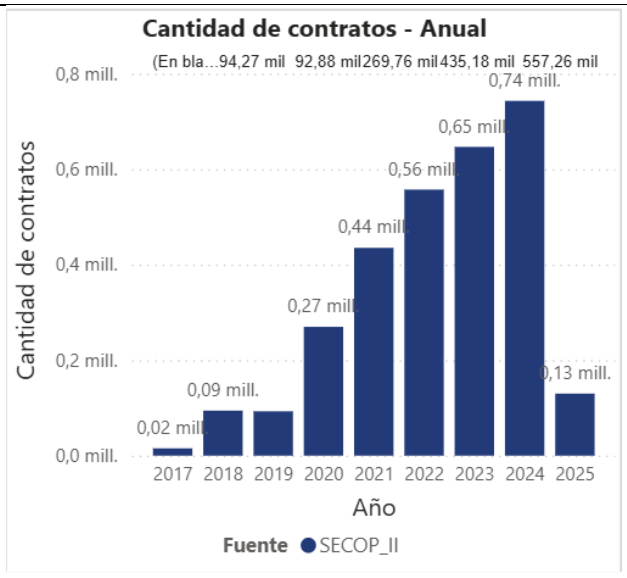




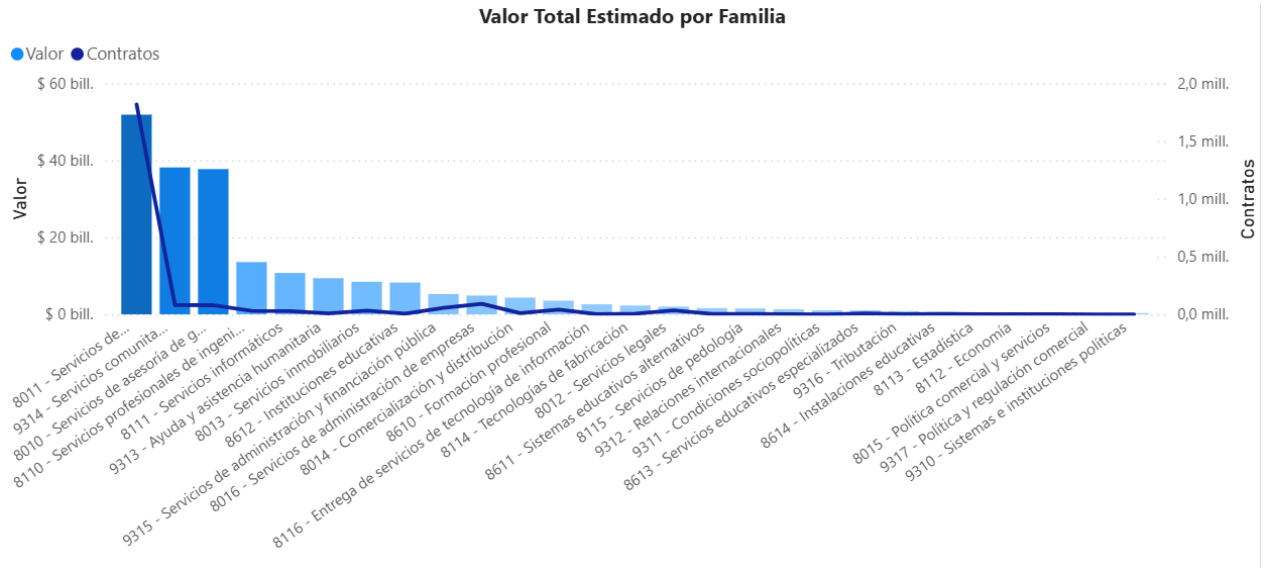
A continuación, se evidencia que entre los años 2021 y 2024 se adjudicaron 2.342.829 contratos con entidades diferentes al Dsitrito de Santiago de Cali y ESALES, en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio. Adicionalmente, el número de contratos por año desde el 2017 al 2024:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Se muestra el valor total estimado por familia (UNSPSC) y el número de contratos adjudicados:

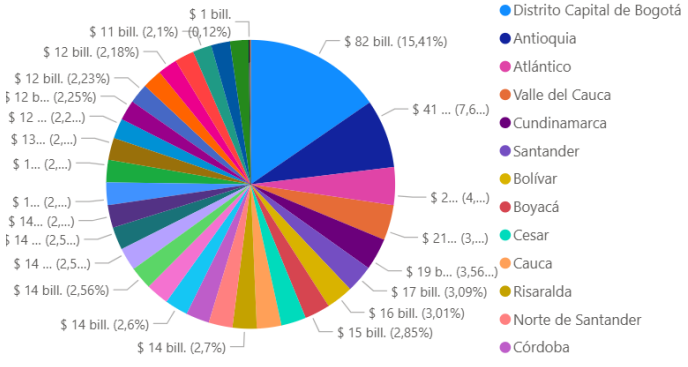


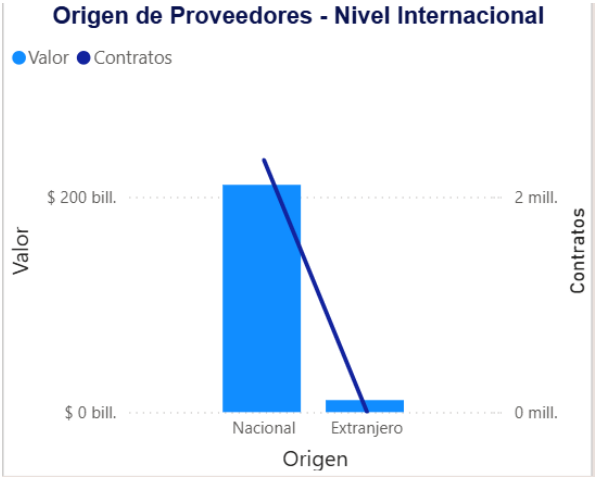
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	26670	$ 11.628.175.657.364	5,49%	498798	$ 14.491.868.105.009	6,85%	586898	$ 16.567.629.674.595
9314 - Servicios comunitarios y sociales	19429	$ 7.817.987.037.804	3,69%	19752	$ 9.692.626.074.765	4,58%	27685	$ 15.569.154.634.793
8010 - Servicios de asesoría de gestión	19575	$ 7.873.511.806.952	3,72%	21853	$ 9.409.323.061.536	4,44%	22851	$ 9.730.552.296.597
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	7173	$ 2.757.318.117.311	1,30%	8954	$ 4.118.161.472.412	1,95%	8454	$ 2.774.419.260.085
8111 - Servicios informáticos	6209	$ 2.202.647.257.015	1,04%	7437	$ 2.364.117.366.061	1,12%	7870	$ 2.711.806.043.726
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1800	$ 2.670.388.880.125	1,26%	2473	$ 1.444.863.450.742	0,68%	2861	$ 2.610.489.223.639
8013 - Servicios inmobiliarios	9076	$ 1.654.484.045.561	0,78%	7320	$ 1.212.912.316.087	0,57%	9515	$ 1.842.687.652.710
8612 - Instituciones educativas	1618	$ 2.710.935.269.496	1,28%	1540	$ 2.278.988.429.333	1,08%	1478	$ 1.922.135.012.478
9315 - Servicios de administración y financiación pública	14230	$ 1.297.422.276.985	0,61%	17225	$ 1.307.207.684.056	0,62%	15210	$ 1.332.516.339.600
8016 - Servicios de administración de empresas	21843	$ 1.130.723.791.813	0,53%	27649	$ 1.386.213.402.549	0,65%	25622	$ 1.269.286.319.944
8014 - Comercialización y distribución	2450	$ 876.715.071.078	0,41%	2675	$ 1.215.986.816.120	0,57%	3201	$ 1.362.283.075.218
8610 - Formación profesional	10646	$ 744.053.402.728	0,35%	12306	$ 1.008.467.153.589	0,48%	12191	$ 1.112.105.994.998
Total	57259	$ 47.753.614.019.289	22,56%	646734	$ 54.516.023.146.370	25,75%	743064	$ 61.886.870.654.392

Se puede apreciar el origen de proveedores contratados por entidades diferentes al Distrito de Santiago de Cali en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio y la modalidad de selección:





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

N/A

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación: De acuerdo con la información analizada en los antecedentes de contratación se puede evidenciar qué para todos los casos se utilizó la modalidad de Contratación Régimen Especial proceso Competitivo Decreto 092-2017.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: De acuerdo con la información evidenciada en los antecedentes de contratación se puede analizar que el plazo de ejecución se llevó entre 3 y 10 meses aproximadamente.

- Presupuesto: En los procesos de contratación analizados, se observa que el valor de los contratos oscila entre $264.662.970 y $1.604.524.000.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Condiciones de pago: Las condiciones de pago varían entre 3 y 4 desembolsos, el primero estando entre un 30% - 40%

Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados:

Se considera que, la experiencia exigida por el Distrito de Santiago de Cali y las otras entidades, es que el proveedor acredite haber ejecutado 2 o más contratos que cumplan con el objeto del presente convenio. Además, que el presupuesto de estos sea similar al que se va a contratar.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados en los procesos referenciados:

Tabla 05. Códigos UNSPSC.

Código	Segmento	Familia	Clase	Nombre producto
93000000	93140000	93141800	80141600	Servicios de promoción o planificación del empleo
86000000	86100000	86101800	86101810	Capacitación en habilidades Personales
86000000	86110000	86111600	86111602	Servicios de educación de tiempo parcial para adultos
60000000	60000000	60100000	60106100	Materiales de enseñanza vocacional
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos

Fuente: SECOP II.

Garantías exigidas en los procesos consultados:

Tabla 06. Garantías exigidas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	de las obligaciones surgidas del convenio estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria	por cuantía equivalente al 20% del valor total del convenio	una vigencia igual al plazo del convenio garantizado y seis (6) meses más, plazo previsto para la liquidación del respectivo convenio
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	el 8% del valor total del convenio	una vigencia igual a la del plazo del convenio y tres años más
De responsabilidad Extracontractual	Esta póliza cubrirá la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir al Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali	Por una cuantía de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza.	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del convenio de asociación.
Calidad del servicio	El amparo de calidad del servicio	20% del valor total del convenio	Una vigencia e igual a la del plazo del convenio, garantizando seis (6) meses más

Fuente:
SECOP II
Colombia compra eficiente

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados:

El proveedor deberá cumplir con los siguientes criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados:

-Criterios Jurídicos
- Criterios Financieros
- Criterios de Experiencia
-Criterios de Ponderación y Evaluación:

- Valor Agregado en la propuesta Económica: aquí se determina una puntuación para que el valor de aporte no pueda ser menor del 10% del presupuesto oficial.
- Valor Agregado en condiciones al proyecto: Inclusión de personas del Territorio el rango está entre 2 y 3 personas asignado puntuación de 30 y 40 de acuerdo a la oferta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Valor Agregado a la Inclusión Social: - Si una persona integrante del equipo mínimo de trabajo es mujer. - si se compromete a contratar a mínimo una persona joven entre los (18-28 años) esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo.

Fuente: SECOP II.

6.7. OTRAS CONSULTAS

N/A

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Desarrollo Económico de Santiago de Cali, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 4, 8, 9 y Corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2025"

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para desarrollar las actividades enmarcadas en el presente convenio que se pretende llevar a cabo denominado: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 4, 8, 9 y Corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2025"

Tabla 07. Posibles Proveedores.

PROVEEDORES	IDENTIFICACIÒN	DIRECCIÒN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	MI PYME	CIUDAD	CÓDIGO CIIU	INDICADORES FINANCIEROS
FUNDACION ACDI/VOCA	9012101774	CR 81 127 A 66 AP 101	Fundaciones	NO	Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	9499- 7020	Liquidez: 1,20. Endeudamiento: 0,81 Razón de Cobertura de Intereses: Indeterminado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	FUNDACION AVANZAR SOCIAL	805000264 - 8	CARRERA 37 8 12	Fundaciones	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Liquidez 2,29 Endeudamiento.0,42,. Razón de Cobertura de Intereses: 47,59	
	FUNDACION COLOMBIA NUEVO SIGLO FUNDACOL	823003276-5	CRA 13 # 24 A 60	Fundaciones	SI	Sincelejo	9499- 7020	Indice de liquidez: 52,73 Indice de endeudamiento: 0,06 Razón de cobertura de intereses: 15,6	
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA FUNDAFRO	800246997-6	Carrera 30 35E - 38	Fundaciones	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Indice de liquidez: 47,75. Indice de endeudamiento: 0 Razón de cobertura de intereses: 174,58	
	FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNUES)	900573384 - 6	CL 52 A 30 A 25	Otro	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499	Indice de liquidez: 2,74 Indice de endeudamiento: 49 Razón de cobertura de intereses: 2,770,05	
	CORPORACIÓN LIDERAZGO UNIVERSAL	900867690 - 8	CARRERA 38 C No 1-80	Entidades sin ánimo de lucro	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Indice de liquidez: 9,55 Indice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77	
	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE	900644468 - 1	KR 38 D # 4 B - 57	Fundaciones	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Indice de liquidez: 9,55 Indice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77	
	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA,	800214426 - 5	Calle 12 A # 50-42 Apto 402B	Fundaciones	No	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-9007-8553	Indice de liquidez: 1,6 Indice de endeudamiento: 0,92 Razón de cobertura de intereses: indeterminado	
	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"	805021199 - 7	CALLE 8B No. 45 - 136	Entidades sin ánimo de lucro	No	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 9,55 Indice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	FUNDACION ACCION Y DESARROLLO FUNADES	900365102 - 4	Kra 65 A ·No. 10A-26	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 19,28 Indice de Endeudamiento: 0,4 Razón de cobertura de intereses: 8,53	
	FUNDACION EQUILIBRIO SOCIAL - FESS-	805028875 - 1	Calle 7 # 6-74	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 19,28 Indice de Endeudamiento: 0,4 Razón de cobertura de intereses: 8,53	
	FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL ESD	900307331 - 7	Calle 20 No. 17D 19	Entidades sin ánimo de lucro	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	8413-8523-7020-8230	Indice de liquidez: 25,20 Indice de Endeudamiento: 34 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL	900340611 - 3	CR 73B2 35 P2	Entidades sin ánimo de lucro	No	Cali Departamento: Valle del Cauca	7020-8899-8551-7310	Indice de liquidez: 5,95 Indice de Endeudamiento: 0,16 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	
	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	800182554 - 0	Cra 38C 1-88	Entidades sin ánimo de lucro	No	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Indice de liquidez: 7,04 Indice de Endeudamiento: 0,86. Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	
	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO	900251011 - 2	CARRERA 62 No 1C - 27	Entidades sin ánimo de lucro	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007-8230	Indice de liquidez: 3,61 Indice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses: 11,200,37	
	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL PARA LA GENERACION DE EMPLEO REGIONAL	900037559 - 1	Diagonal 23 No. 17 A 54	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 3,61 Indice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses: 11,200,37	
	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE	900163623 - 2	DIAGONAL 26 C 73 73	Entidades sin ánimo de lucro	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007-8230	Indice de liquidez: 26,62 Indice de Endeudamiento: 0,02 Razón de cobertura de intereses: indeterminado.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FUNDACION TIERRA POSIBLE	805024569 - 2	calle 9C NO. 53 - 81	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez:4,95 Indice de Endeudamiento: 0,42 Razón de cobertura de intereses :40,57	
FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)	805023415 - 2	avenida 3 E No. 51 - 12 barrio la flora	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Indice de liquidez:2,95 Indice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses :16,37	
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	805028473 - 2	CL 13 66 BIS 57	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez:2,75 Indice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,64	
FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO	800147711 - 2	carrera 83 C No. 17-16	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Indice de liquidez:2,75 Indice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,65	
CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO -CDP	800234799 - 2	CARRERA 1 RA No 26-85	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez:2,75 Indice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,66	
FUNDACION PAZ Y BIEN	800176112 - 4	DG 26 I 2 No. 80 A 25 SANTIAGO DE CALI	Fundaciones	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez:2,81 Indice de Endeudamiento: 0,8 Razón de cobertura de intereses :30,41	
CORPORACION JUAN BOSCO	800196208 - 8	ALLE 83 #26P - 130	Entidades sin ánimo de lucro	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez:22,8 Indice de Endeudamiento: 0,13 Razón de cobertura de intereses: -0,222,83	
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	800187151 - 9	kra 27 Nro. 4-15	Otras Entidades públicas	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	8551-7020-6020-7010	Indice de liquidez:22,8 Indice de Endeudamiento: 0,13 Razón de cobertura de intereses: -0,222,84	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

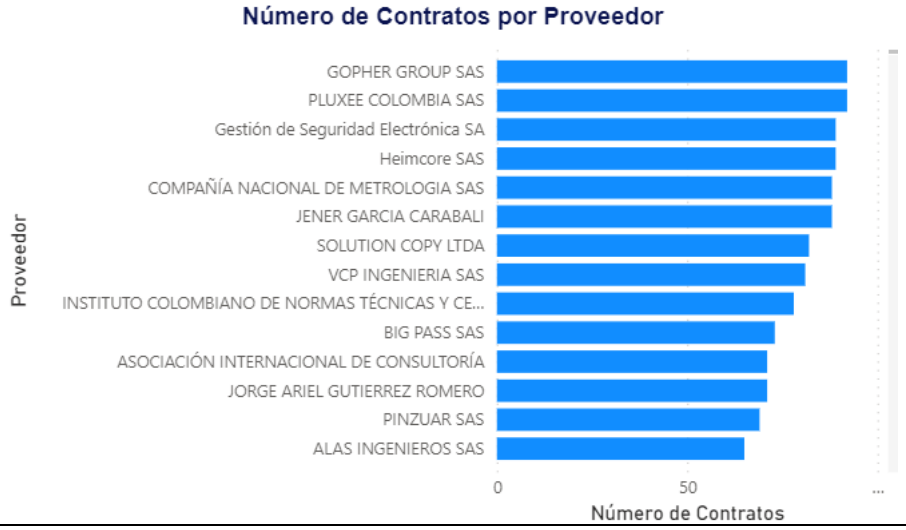
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	890303797 - 1	Calle 5 con carrera 62	Institución de Educación Superior	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	8551-7020-6020-7010	Indice de liquidez: 4,23 Indice de Endeudamiento: 0,08 Razón de cobertura de intereses :488,57	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE	890303093 - 5	calle 5 no. 6-63	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	8430-8559-8413-7020	Indice de liquidez: 4,23 Indice de Endeudamiento: 0,08 Razón de cobertura de intereses :488,58	
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	805013274 - 8	CARRERA 36 No: 5B1-36 APTO 602	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Indice de liquidez: 337,65 Indice de Endeudamiento: 0,06 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI -	890303208 - 5	CALLE 5 # 6-63 TORRE C	OTRO	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 1,58 Indice de Endeudamiento: 0,34 Razón de cobertura de intereses :16,31	
CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO	890323682 - 9	Kra 46 Nro. 4-15	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 4,63 Indice de Endeudamiento: 0,48 Razón de cobertura de intereses :1,75	
FUNDACION BRIGADA 152	901011174	CALLE 48 # 109-83 BLOQUE 1 APT 602	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 2,79 Indice de Endeudamiento: 0,62 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	
FUNDACION SAL Y LUZ ONG	900847583	CALLE 2 B 69-02	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 2,79 Indice de Endeudamiento: 0,62 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	
FUNDACION MAS IDEAS MAS ACCION	900581815	CR 3 11 32 OFICINA 727	Entidades sin ánimo de lucro	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 2,79 Indice de Endeudamiento: 0,62 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

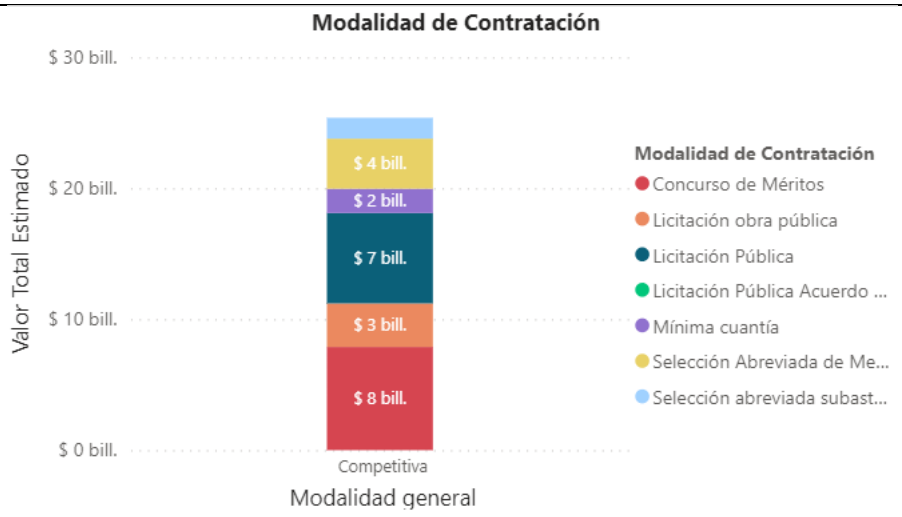
FUENTE: SECOP II

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A conitunuación, se evidencia los proveedores que han adjudicado contratos en temas relacionados con el objeto de este convenio, de manera descendente (en adjudicación de contratos); la modalidad de contratación implementada; y por último, el comportamiento de contratación de bienes y servicios por código UNSPSC:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5408	$ 2.542.604.710.187	10,02%	4351	$ 1.112.093.820.904	4,38%	4453	$ 1.400.170.011.158	5,52%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	4081	$ 1.074.407.085.910	4,23%	3467	$ 769.732.799.623	3,03%	3498	$ 1.013.370.730.188	3,99%
8111 - Servicios informáticos	2331	$ 510.953.662.948	2,01%	2354	$ 733.557.494.866	2,89%	2067	$ 536.740.588.779	2,11%
8011 - Servicios de recursos humanos	4221	$ 363.157.117.023	1,43%	6478	$ 622.676.371.590	2,45%	5082	$ 518.750.758.003	2,04%
8014 - Comercialización y distribución	1950	$ 332.512.875.541	1,31%	2524	$ 400.828.454.638	1,58%	2166	$ 303.916.014.521	1,20%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	182	$ 138.278.598.495	0,54%	177	$ 43.414.950.387	0,17%	158	$ 113.047.952.601	0,45%
8016 - Servicios de administración de empresas	472	$ 331.256.271.274	1,30%	501	$ 64.548.864.191	0,25%	448	$ 67.125.476.101	0,26%
8114 - Tecnologías de fabricación	1242	$ 79.173.866.838	0,31%	1885	$ 84.842.389.140	0,33%	1456	$ 109.180.613.506	0,43%
8610 - Formación profesional	660	$ 62.062.204.707	0,24%	789	$ 72.464.488.300	0,29%	594	$ 119.239.489.734	0,47%
8611 - Sistemas educativos alternativos	210	$ 41.768.331.167	0,16%	207	$ 35.213.805.094	0,14%	167	$ 90.078.009.013	0,35%
8613 - Servicios educativos especializados	173	$ 60.063.409.803	0,24%	177	$ 43.897.854.026	0,17%	148	$ 50.959.419.958	0,20%
8614 - Instalaciones educativas	135	$ 15.878.033.584	0,06%	197	$ 24.667.994.022	0,10%	176	$ 32.949.758.459	0,13%
8612 - Instituciones educativas	48	$ 12.680.513.741	0,05%	66	$ 76.041.865.955	0,30%	58	$ 15.527.245.401	0,06%
8115 - Servicios de pedología	62	$ 10.849.457.604	0,04%	89	$ 39.729.762.924	0,16%	68	$ 13.469.540.872	0,05%
Total	**21689**	**$ 5.605.740.749.347**	**22,08%**	**23946**	**$ 4.167.029.096.132**	**16,42%**	**21034**	**$ 4.417.239.449.600**	**17,40%**

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Como se puede evidenciar en el literal 7.1. a. *PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO*, se encontró que, en la muestra de los proveedores analizados, 19 de estos son MiPymes.

Fuente: SECOP II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

El Distrito de Santiago de Cali, desarrolló la guía de compras públicas con enfoque de inclusión social, a través de la cual se determinan los criterios para que las compras que adelantan los diferentes organismos de la Administración Central puedan beneficiar a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, ya sea otorgando puntaje como incentivo en los procesos de selección o como una obligación contractual sin que constituya un factor de calificación.

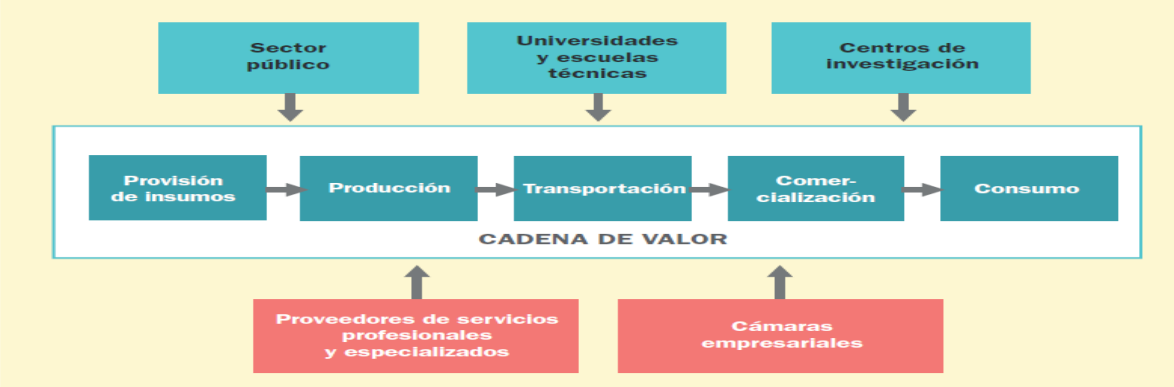
7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

N/A

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

La Cadena de suministro para el servicio en diferentes contextos sociales, laborales y educativos de Santiago de Cali, se representa con base a un enfoque sistémico de una cadena de valor indicada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL.

Enfoque sistémico de una cadena de valor por la CEPAL[1]



- Sector público: quien regula y apoya las actividades de la cadena y pueden estar involucrados diversos organismos que regulan y certifican las actividades de la cadena.

[1] https://www.cepal.org/es/subtemas/cadenas-valor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Universidades y colegios técnicos: siendo las organizaciones que tienen relación directa con la cadena.
- Centros de investigación: estos centros también pueden tener relación directa con la cadena de valor.
- Proveedores de servicios profesionales y especializados: estos proveedores participan en las cadenas como bienes primarios para el apoyo y el desarrollo de la cadena.
- Cámaras empresariales: apoyan el desarrollo de cadenas de valor por conducto de representación política, facilitación de la asociatividad y prestación de servicios de asistencia técnica, entre otras gestiones.

Un segundo elemento distintivo de la metodología de la CEPAL es su carácter participativo, que se manifiesta en dos dimensiones. Por un lado, los actores de la cadena (con un enfoque sistémico) son involucrados en la elaboración del diagnóstico (grupos focales, entrevistas), así como la validación de aquel y de las estrategias a través de las mesas de diálogo. Con esto se logra, principalmente, un mayor compromiso con el proceso de análisis, transparencia en la toma de decisiones y la conformación de acuerdos para el fortalecimiento de la cadena. Por otro lado, todo el proceso se desarrolla de manera conjunta con funcionarios públicos, en la búsqueda de su empoderamiento y apropiación de la metodología.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ficha BP-26005538_000:

PRESUPUESTO DETALLADO 2025						
Ítem	**Actividad del Proyecto**	**Detalle de las Actividades**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor Total**
1.1.1	Realizar la convocatoria, selección y caracterización de beneficiarios del proyecto de la comuna 4	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convoctoria abierta y pública del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio	Número	1	1.500.000	1.500.000
		Realizar sesiones presenciales y link virtual de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con el respectiva formato de caracterización suministrado por la secretaria de desarrollo económico, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado.	Número	1	1.340.000	1.340.000
SUBTOTAL						**2.840.000**
1.1.2	Capacitar en competencias laborales de acuerdo a la necesidad del mercado laboral de la comuna 4	Realizar formación en Estética facil y corporal para: 25 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y prcticas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación.	Horas	80	90.599	7.247.920
		Realizar formación en Pasteleria y repostería para: 25 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y prcticas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación.	Horas	80	90.599	7.247.920
		Realizar formación en habilidades para la vida (comunicación asertiva, relacionamiento, responsabilidad, honestidad, compromiso, orden, derechos humanos, modelos virtuales de mercadeo, proyecto de vida, etc). Para 2 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo recibirá 3 secciones de 3 horas para un total 9 horas por grupo.	Horas	18	90.599	1.630.782
SUBTOTAL						**16.126.622**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.3	Suministrar apoyo logístico para las capacitaciones en competencias laborales de la comuna 4.	Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, el cual deberá contener un jugo acompañado de una harina y una proteína (carne,huevo o pollo).	Número	1000	9.800	9.800.000
		Suministrar Kit academico que consta de cuaderno institucional, lapicero y guias de material pedagógico.	Número	50	30.000	1.500.000
		Suminitrar insumos y herramientas para promover el autoempleo de los beficiarios del proyecto (Las herramientas o insumos que conformarán el kit deberá concertarse con los beneficiaios del proyecto)	Número	50	1.535.000	76.750.000
		Suministrar materiales e insumos para el desarrollo de las jornadas de capacitación practica	Número	1	5.033.378	5.033.378
		Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados para personas en sillas de ruedas dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones.	Número	2	3.000.000	6.000.000
SUBTOTAL						**99.083.378**
1.1.4	Realizar feria de empleo para propiciar el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral de la comuna 4	Realizar una (1) feria de empleabilidad que permita el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral	Número	1	3.000.000	3.000.000
		Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Número	1	450.000	450.000
SUBTOTAL						**3.450.000**
TOTAL INVERSION PROYECTO						**121.500.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ficha BP-26005540_000

ANEXO DETALLE

Ítem	Actividad del Proyecto	Detalle de las Actividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1.1.1	Realizar la convocatoria, selección y caracterización de beneficiarios del proyecto de la comuna 8	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria publica y abierta del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.	Número	$ 1	$ 864,000	$ 864,000
		Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.	Número	$ 1	$ 600,000	$ 600,000
SUBTOTAL						**$ 1,464,000**
		Realizar formación en Confección y tejido: para: 25 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y prcticas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación.	Horas	$ 80	$ 90,599	$ 7,247,920
		Realizar formación en habilidades para la vida (comunicación asertiva, relacionamiento, responsabilidad, honestidad, compromiso, orden, derechos humanos, modelos virtuales de mercadeo, proyecto de vida, etc). Para 2 grupos de 15 personas cada uno, cada grupo recibirá 3 secciones de 3 horas para un total 9 horas por grupo	Horas	$ 9	$ 90,599	$ 815,391
SUBTOTAL						**$ 8,063,311**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Suministrar apoyo logístico para las capacitaciones en competencias laborales de la comuna 8.	Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, el cual deberá contener un jugo acompañado de una harina y una proteína (carne,huevo o pollo).	Número	500	$ 9,800	$ 9,800,000
		Suministrar Kit academico que consta de cuaderno institucional, lapicero y guias de material pedagógico.	Número	25	$ 30,000	$ 750,000
		Suminitrar insumos y herramientas para promover el autoempleo de los beficiarios del proyecto (Las herramientas o insumos que conformarán el kit deberá concertarse con los beneficiaios del proyecto)	Número	25	$ 2,792,800	$ 69,820,000
		Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados para personas en sillas de ruedas dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones	Número	1	$ 3,000,000	$ 3,000,000
						$ 83,370,000
1.1.4	Realizar feria de empleo para propiciar el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral de la comuna 8	Realizar una (1) feria de empleabilidad que permita el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral	Número	1	$ 3,000,000	$ 3,000,000
		Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Número	1	$ 400,048	$ 400,048
SUBTOTAL						**$ 3,400,048**
TOTAL INVERSION PROYECTO						**$ 96,297,359**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ficha BP-26005541_000

ANEXO DETALLE						
Ítem	**Actividad del Proyecto**	**Detalle de las Actividades**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor Total**
1.1.1	Realizar la convocatoria, selección y caracterización de beneficiarios del proyecto de la comuna 9	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convoctoria abierta y pública del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio	Número	1	$ 2.592.000	$ 2.592.000
		Realizar sesiones presenciales y link virtual de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con el respectiva formato de caracterización suministrado por la secretaria de desarrollo económico, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado.	Número	1	$ 2.679.990	$ 2.679.990
SUBTOTAL						**$ 5.271.990**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.2	Capacitar en competencias laborales de acuerdo a la necesidad del mercado laboral de la comuna 9	Realizar formación en Barbería para: 30 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y prcticas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación. Esta formación se realizará de manera teorica y practica, con su respectivo contenido tematico.	Horas	80	$ 90.599	$ 7.247.920
		Realizar formación en Decoración de Fiesta para: 30 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y prcticas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación. Esta formación se realizará de manera teorica y practica, con su respectivo contenido tematico.	Horas	80	$ 90.599	$ 7.247.920
		Realizar formación en Barbería Serigrafía para: 30 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y prcticas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación. Esta formación se realizará de manera teorica y practica, con su respectivo contenido tematico.	Horas	80	$ 90.599	$ 7.247.920
		Realizar formación en Mecanica de Motos para: 30 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y prcticas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación. Esta formación se realizará de manera teorica y practica, con su respectivo contenido tematico.	horas	80	$ 90.599	$ 7.247.920
		Realizar formación en Repaación y Mantenimiento de Celulares para: 30 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y prcticas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación. Esta formación se realizará de manera teorica y practica, con su respectivo contenido tematico.	Horas	80	$ 90.599	$ 7.247.920
		Realizar formación en habilidades para la vida (comunicación asertiva, relacionamiento, responsabilidad, honestidad, compromiso, orden, derechos humanos, modelos virtuales de mercadeo, proyecto de vida, etc). Para 5 grupos de 30 personas cada uno, cada grupo recibirá 3 secciones de 3 horas para un total 9 horas por grupo.	Horas	45	$ 90.599	$ 4.076.955
SUBTOTAL						**$ 40.316.555**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.3	Suministrar apoyo logístico para las capacitaciones en competencias laborales de la comuna 9	Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, el cual deberá contener un jugo acompañado de una harina y una proteína (carne,huevo o pollo).	Número	3000	$ 9.800	$ 29.400.000
		Suministrar Kit academico que consta de cuaderno institucional, lapicero y guias de material pedagógico.	Número	150	$ 30.000	$ 4.500.000
		Suminitrar kit y herramientas para promover el autoempleo de los beficiarios para el desarrollo de las jornadas de capcitación práctica (Las herramientas o insumos que conformarán el kit deberá concertarse con los beneficiaios del proyecto)	Número	150	$ 2.200.000	$ 330.000.000
		Suministrar de kit de materiales e insumos para el desarrollo de las jornadas de capacitación practica	Número	1	$ 12.500.000	$ 12.500.000
		Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados para personas en sillas de ruedas dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones.	Número	5	$ 3.000.000	$ 15.000.000
SUBTOTAL						**$ 391.400.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.4	Realizar feria de empleo para propiciar el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral de la comuna 9	Realizar una (1) feria de empleabilidad que permita el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral	Número	1	5.016.366	$ 5.016.366
		Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Número	1	$ 550.139	$ 550.139
SUBTOTAL						**$ 5.566.505**
TOTAL INVERSION PROYECTO						**$ 442.555.050**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ANEXO DETALLE

Ítem	Actividad del Proyecto	Detalle de las Actividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1.1.1	Realizar la convocatoria, selección y caracterización de beneficiarios del proyecto del corregimiento el hormiguero	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convoctoria abierta y pública del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio	Número	1	$ 590.000	$ 590.000
		Realizar sesiones presenciales y link virtual de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con el respectiva formato de caracterización suministrado por la secretaria de desarrollo económico, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado.	Número	1	$ 600.000	$ 600.000
SUBTOTAL						**$ 1.190.000,00**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.2	Capacitar en competencias laborales de acuerdo a la necesidad del mercado laboral del corregimiento el hormiguero	Realizar formación en Artesania para: 15 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y prcticas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación.	Horas	80	$ 90.599	$ 7.247.920
		Realizar formación en Estética facial y corporal para: 15 personas, el grupo recibira 20 sesiones teoricas y prcticas de 4 horas cada una, para un total de 80 horas de capacitación.	Horas	80	$ 90.599	$ 7.247.920
		Realizar formación en habilidades para la vida (comunicación asertiva, relacionamiento, responsabilidad, honestidad, compromiso, orden, derechos humanos, modelos virtuales de mercadeo, proyecto de vida, etc). Para 2 grupos de 15 personas cada uno, cada grupo recibirá 3 secciones de 3 horas para un total 9 horas por grupo.	Horas	18	$ 90.599	$ 1.630.782
SUBTOTAL						**$ 16.126.622,00**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.3	Suministrar apoyo logístico para las capacitaciones en competencias laborales del corregimiento el hormiguero	Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, el cual deberá contener un jugo acompañado de una harina y una proteína (carne,huevo o pollo).	Número	600	$ 9.800	$ 5.880.000
		Suministrar Kit academico que consta de cuaderno institucional, lapicero y guias de material pedagógico.	Número	30	$ 30.000	$ 900.000
		Suministrar insumos y herramientas para promover el autoempleo de los beneficiarios del proyecto (Las herramientas o insumos que conformarán el kit deberá concertarse con los beneficiarios del proyecto)	Número	30	$ 948.000	$ 28.440.000
		Suministrar materiales e insumos para el desarrollo de las jornadas de capacitación practica	Número	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
		Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados para personas en sillas de ruedas dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones.	Número	2	$ 656.689	$ 1.313.378
SUBTOTAL						**$ 40.033.378**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.4	Realizar feria de empleo para propiciar el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral del corregimiento el hormiguero	Realizar una (1) feria de empleabilidad que permita el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral de la ciudad.	Número	1	$ 2.400.000	$ 2.400.000
		Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Número	1	$ 250.000	$ 250.000
SUBTOTAL						**$ 2.650.000**
TOTAL INVERSION PROYECTO						**$ 60.000.000**

El presupuesto oficial del proceso por parte del Distrito de Santiago de Cali es por la suma de SETECIENTOS VEINTE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 720.352.409) MCTE.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Colombia Compra Eficiente determina la forma de hallarlo y su importancia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Metodo del intervalo de confianza			
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**
Tamaño de la muestra	54,00	65,00	41,00
Mínimo	0,08	0,01	- 4,74
Máximo	4,67	0,95	20,86
Mediana	1,33	0,45	1,92
Promedio	1,47	0,43	3,70
Desviación estándar	1,06	0,30	6,25
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95
Valor t	2,00	2,00	2,02
Límite inferior	1,51	0,38	2,38
Límite superior	2,13	0,53	5,85

Fuente: Macrodatos Secop II RUP

De acuerdo con el Método del intervalo de confianza, los indicadores financieros recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 08 Resultado Método de Intervalo de Confianza

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	Mayor o igual ≥ a 1,51
Índice de endeudamiento.	menor o igual al ≤ 53%.
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual ≥ 2,38

Fuente: Secop II BASE RUP

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Colombia Compra Eficiente determina la forma de hallarlo y su importancia.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

La Secretaría de Desarrollo Económico, realizó tramite de Solicitud de Información a Proveedores en la página del SECOP II con el siguiente objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 4, 8, 9 y Corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2025”

Su alcance es: Dinamizar el mercado laboral de Cali a través del fortalecimiento de la empleabilidad a 255 personas económicamente activas con vulnerabilidad laboral, por medio proceso de formación en competencias laborales con enfoque diferencial y de género.

Así mismo, generar espacios de encuentro entre la oferta y demanda laboral en los que participen personas con vulnerabilidad laboral, cumpliendo con las necesidades del mercado laboral y brindando herramientas para la generación autónoma de ingresos. En este sentido las acciones y actividades que contempla el proyecto deberán girar en torno al siguiente objetivo:

- ✓ Formar en competencias laborales a las personas con vulnerabilidad laboral de la comuna 4, 8, 9 y Corregimiento del Hormiguero de Santiago de Cali

El presupuesto oficial es de: El valor estimado del convenio será la suma de SETECIENTOS VEINTE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 720.352.409) MCTE.

De acuerdo con el resultado de la Solicitud de Información a Proveedores (SIP), se presentaron seis (6) interesados en el proceso Competitivo, como se muestran a continuación:

1. ASOCIACIÓN ANTONIO MACEO Y GRAJALES.
2. CORPORACION NACIONAL DE GESTION PUBLICA
3. CORPOBISOC
4. FUNDACION HORIZONTE AZUL
5. FUNDECON

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. SEMILLA PAIS

ANÁLISIS FINANCIERO:

1. ASOCIACIÓN ANTONIO MACEO Y GRAJALES: De acuerdo con la revisión de los estados financieros, como se muestra a continuación, este proponente cumple con los indicadores financieros y organizacionales, por lo que demuestra que cuenta con la capacidad financiera y solvencia económica para cumplir con las obligaciones del presente convenio.

Adicionalmente, se puede evidenciar que estaría dispuesto a aportar el 21% del valor total estimado del convenio con un valor de $ 216.120.129 en efectivo.

2. CORPORACION NACIONAL DE GESTION PUBLICA: De acuerdo con la revisión de los estados financieros, como se muestra a continuación, este proponente NO cumple con la totalidad de los indicadores financieros y organizacionales estipulados, debido a que la razón de cobertura de intereses está por debajo de 1,57. Por lo que demuestra que no cuenta con la capacidad financiera para cumplir con las obligaciones del presente convenio.

3.CORPOBISOC: De acuerdo con la revisión de los estados financieros, como se muestra a continuación, este proponente cumple con los indicadores financieros y organizacionales, por lo que demuestra que cuenta con la capacidad financiera y solvencia económica para cumplir con las obligaciones del presente convenio.

Adicionalmente, se puede evidenciar que estaría dispuesto a aportar el 7% del valor total estimado del convenio con un valor de $ 72.035.240 en efectivo.

4. FUNDACION HORIZONTE AZUL: De acuerdo con la revisión de los estados financieros, como se muestra a continuación, este proponente cumple con los indicadores financieros y organizacionales, por lo que demuestra que cuenta con la capacidad financiera y solvencia económica para cumplir con las obligaciones del presente convenio.

Adicionalmente, se puede evidenciar que estaría dispuesto a aportar el 14% del valor total estimado del convenio con un valor de $ 144.070.482 en efectivo. Sin embargo, no es claro si sería en especie o en efectivo por lo que no anexó carta de compromiso sino únicamente pantallazo del SECOP.

5.FUNDECON: No se puede analizar debido a que no anexó estados financieros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.SEMILLA PAIS: De acuerdo con la revisión de los estados financieros, como se muestra a continuación, este proponente cumple con los indicadores financieros y organizacionales, por lo que demuestra que cuenta con la capacidad financiera y solvencia económica para cumplir con las obligaciones del presente convenio.

Adicionalmente, se puede evidenciar que estaría dispuesto a aportar el 6,3% del valor total estimado del convenio con un valor de $ 72.035.240 en especie.

A continuación, se presenta un resumen de los indicadores financieros y organizacionales y los aportes ofrecidos por cada una de las 6 ESALES:

INDICADOR	META	Fórmula	ASOCIACION ANTONIO MACEO Y GRAJALES	CORPORACION NACIONAL DE GESTION PUBLICA	CORPOBISOC	FUNDACION HORIZONTE AZUL	FUNDECON	SEMILLA PAIS
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,51	Activo corriente / Pasivo corriente	INDETERMINADO (No tiene pasivos)	3,22	3,22	3,79	No aportaron Estados Financieros	4,26
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,53	Total Pasivo / Total Activo	0	0,18	0,39	0,4		0,22
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 2,38	Utilidad Operacional / Gasto de intereses	3,83	0,33	6,41	11		INDETERMINADO (No paga intereses)
PRESUPUESTO DEL DISTRITO (70%) + APORTE 30%			$ 1.029.074.870	$ 1.029.074.870	$ 1.029.074.870	$ 1.029.074.870	$ 1.029.074.870	$ 1.029.074.870
META APORTE			$ 308.722.461	$ 308.722.461	$ 308.722.461	$ 308.722.461	$ 308.722.461	$ 308.722.461
APORTE OFRECIDO			$ 216.120.129	$ 223.309.247	$ 72.035.240	$ 144.070.482	$ 217.329.650	$ 64.831.716
% APORTE			21,00%	21,70%	7,00%	14,00%	21,12%	6,30%
TIPO DE APORTE			Efectivo	Efectivo	Especie	Especie	Efectivo	Especie
PROMEDIO EN APORTE			12,08%					
VALOR MÍNIMO DE APORTE			$					124.264.392

Fuente: elaboración propia

De acuerdo al análisis de los aportes entregados por parte de los asociados deberán ser enfocados al cumplimiento y fortalecimiento del proyecto en razón de su objeto y obligaciones, que en este caso están enfocados a “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 4, 8, 9 y Corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2025”

Siendo así, se determina la conveniencia de adelantar un proceso competitivo 092 del 2017 que permita aunar esfuerzos en el presente proceso mediante un proceso competitivo para la selección de una ESAL de reconocida idoneidad, sin embargo para la muestra se excluyen la Corporación Nacional De Gestión Pública y FUDECON, ya que el primero no cumple con los indicadores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

financieros mínimos exigibles y el segundo no aporto información financiera que permita establecer la idoneidad del ofrecimiento.

Teniendo en cuenta los ofrecimientos realizados por las ESAL, se destaca que hay ESALES interesadas en ofertar en dinero y en especie, por lo que al promediar los aportes podemos determinar un mínimo aceptable que corresponde a CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($124.264.392) que corresponde al 12,08% del valor total estimado del convenio.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial del proceso por parte del Distrito de Santiago de Cali es por la suma de SETECIENTOS VEINTE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 720.352.409) MCTE.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Distrito de Santiago de Cali, realiza los siguientes descuentos por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta.

*Impuestos: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar:

DETALLE	%
Estampilla pro deportes	2% del valor a pagar sin incluir IVA
Estampilla pro hospitales	1% del valor total antes de IVA
Estampilla pro desarrollo	3,5% del valor a pagar sin incluir IVA
Estampilla pro Univalle	2% del valor a pagar sin incluir IVA
Estampilla pro adulto mayor	2% del valor total del contrato
Reteica	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista. Retención en la fuente: Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0.5 % del valor a pagar sin incluir IVA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Pro Justicia Familiar	2% del valor a pagar sin incluir IVA

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia al momento de suscribir el contrato y / Convenio.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 4, 8, 9 y Corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2025.

ALCANCE DEL OBJETO

Dinamizar el mercado laboral de Cali a través del fortalecimiento de la empleabilidad a 255 personas económicamente activas con vulnerabilidad laboral, por medio proceso de formación en competencias laborales con enfoque diferencial y de género.

Así mismo, generar espacios de encuentro entre la oferta y demanda laboral en los que participen personas con vulnerabilidad laboral, cumpliendo con las necesidades del mercado laboral y brindando herramientas para la generación autónoma de ingresos. En este sentido las acciones y actividades que contempla el proyecto deberán girar en torno al siguiente objetivo:

- ✓ Formar en competencias laborales a las personas con vulnerabilidad laboral de la comuna 4, 8, 9 y Corregimiento del Hormiguero de Santiago de Cali

Población a beneficiar:

Ficha	*Localización específica*	*Detalle de la Población*	*Número*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BP-26005538	Comuna 4	Personas con vulnerabilidad laboral	50
BP-26005540	Comuna 8	Personas con vulnerabilidad laboral	25
BP-26005541	Comuna 9	Personas con vulnerabilidad laboral	150
BP-26005535	Corregimiento El Hormiguero	Personas con vulnerabilidad laboral	30
TOTAL			255

Plazo del Contrato:

El plazo de ejecución del convenio será hasta el 30 de octubre de 2025, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

FORMA DE DESEMBOLSO

El desembolso de los aportes del convenio con cargo al presupuesto oficial del Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, se realizará de la siguiente manera:

Desembolso de los aportes del Distrito de Santiago de Cali	
Cuota Número	**Valor cuota**
Primer desembolso	122.002.612
Segundo desembolso	265.569.911
Tercer desembolso	332.779.887
Total	**$ 720.352.409**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Es de anotar que el oferente adjudicatario del presente proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Santiago de Cali, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad de este y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(…)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(…)" (documento Conpes 3714).

Anexo XLS. Matriz de Riesgos.

11. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del sector elaborado como requisito para iniciar el proceso de contratación con el cual se busca satisfacer las necesidades reconocidas por el Distrito de Santiago de Cali, este organismo concluye que es posible adelantar proceso de contratación utilizando la modalidad que ofrece el Estatuto General de Contratación, tal como lo describe el literal h) del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, pero que es pertinente acudir al proceso establecido en el Decreto 092 de 2017 por la siguientes razones:

Si bien existen entidades con ánimo de lucro que podrían intervenir la población sujeto de atención del proyecto a desarrollar, a través de la contratación en el marco del Decreto 092 de 2017 la Secretaría optimiza los recursos dispuestos para la contratación del proceso, permitiendo que la ESAL que se vincule al desarrollo del proyecto realice un aporte en especie o en dinero que garantice incrementar la eficiencia, la eficacia, la economía y gestión del riesgo con la experiencia e idoneidad que acredite para trabajar con este tipo de población y logrando con ese aporte no solo la atención a la población estimada en el proyecto, sino también aumentar la cobertura en las atenciones.

Los oferentes que han participado en el proceso de selección para contratos relacionados con el objeto del presente convenio han sido personas jurídicas sin ánimo de lucro o públicas, que están

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en capacidad de aunar esfuerzos técnicos, económicos, contables y financieros que cumplan con las especificaciones establecidas en las invitaciones de los procesos contractuales.

Se debe mencionar que, de acuerdo con la revisión de los documentos aportados por parte de los seis oferentes, se puede evidenciar que cuatro de los oferentes cumplirían con los indicadores financieros solicitados por el organismo y uno de ellos no aporta los estados financieros. Adicionalmente, cabe mencionar que tres de los oferentes estarían dispuestos a aportar como mínimo el 30% en efectivo y los otros aportarían el 10%, 20% y 9% en especie, como se evidencia en el apartado 8. ESTUDIO DEL MERCADO, del presente documento.

Por lo anterior, se recomienda solicitar un 17,25% de aporte mínimo a la ESAL ya sea en dinero o en especie siendo este el promedio ofertado por los oferentes que cumplirían con los indicadores financieros. Ya que aparte de ser la necesidad técnica de poder cumplir con el convenio, con el resultado de la SIP se puede evidenciar que los oferentes que se encuentran en el mercado, están dispuestos a realizar en promedio este aporte.

Además, este tipo de entidades orientan sus estrategias a largo plazo, por lo que mejoran su rendimiento y permanecen más tiempo en el mercado, minimizando el riesgo y generando confianza en las actividades que desarrollan. Además, poseen buen músculo financiero, lo que les permite entregar calidad, a buen precio e innovando.

Existe en el mercado de posibles oferentes, principalmente entidades públicas sin ánimo de lucro que pueden contratar con la entidad, siempre que cumplan con los requerimientos jurídicos, técnicos básicos, sin embargo el resultado de la solicitud de información a proveedores, arrojó que existe entidades sin ánimo de lucro interesadas y que manifiesta contar con la experticia técnica y jurídica además de realizar el aporte respectivo para el desarrollo de la actividad, razón por la cual se adelantará el proceso de Régimen Especial por Convenio de Asociación.

Dando cumplimiento a las funciones asignadas, el desarrollo de los procesos de mejora continua de la administración pública, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden a la Secretaria de Desarrollo Económico se requiere llevar a cabo un proceso de contratación de un proceso competitivo decreto 092 de 2017 que permita la contratación para la adquisición de los servicios, elementos y/o artículos con entidades sin ánimo de lucro ESAL que cuenten con experiencia en esta clase de servicios para satisfacer la necesidad planteada. De esta manera el proveedor (es) deberá ser evaluado de acuerdo con los Análisis (técnicos, Jurídicos y financieros) realizados en este estudio de mercado.

Indicadores recomendados:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Secretaría de Desarrollo Económico, verificará que el proponente se encuentra en el régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 de Estatuto Tributario.
Los indicadores financieros que evaluará la Secretaría de Desarrollo Económico con los siguiente:

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	Mayor o igual ≥ a 1,51
Índice de endeudamiento.	menor o igual al ≤ 53%.
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual ≥ 2,38

Para el caso que el indicador “Razón de cobertura de intereses” o “índice de liquidez”, arroje como resultado “indeterminado” será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Justificación de los aportes:

La secretaria de Desarrollo Económico, requiere asociarse con el objetivo aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 4, 8, 9 y Corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali.

En este escenario, y una vez identificadas las principales dificultades que afectan el desarrollo de este tema específico, se considera fundamental adelantar alianzas estratégicas con organizaciones sin ánimo de lucro, que cuenten con trayectoria que garantice su idoneidad en la ejecución de estos procesos, razón por la cual se hace necesario adelantar un convenio de asociación para el desarrollo de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas aquellas conforme a la constitución y la Ley, con aportes dirigidos especialmente a lograr la ejecución de el presente proyecto.

12. FIRMA RESPONSABLES



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TATIANA ACOSTA LOSADA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Sebastian Arias de la Cruz - Contratista

Anexos: Anexos: Anexo1: Matriz de Riesgos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.